Cambios en la División del Estado

Nota Importante

En la transcripción de los documentos se respetó la redacción y puntuación del original (letra cursiva).

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO			
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
24 de noviembre de 1824.	Decreto. Se declara a Tlaxcala territorio de la federación (artículo 1).	l. Se declara á Tlaxcala territorio de la federacion.	No se consigna división territorial.
30 de diciembre de 1836.	Ley de División del Territorio Mexicano an Departamentos (artículo 2).	2El Territorio de Tlaxcala se agrega al Departamento de México	No se consigna división territorial.
23 de diciembre de 1837.	División del Territorio del Departamento en trece Distritos, y sub-división de éstos en Partidos. (artículos 1o. 4o. y 14).	El distrito de Tlaxcala se divide en 3 partidos.	Art. 1o. El Departamento de México se forma del antiguo Estado del mismo nombre, y del que era territorio de Tlaxcala. Art. 4o. El Departamento comprende trece distritos: el del centro Tlaxcala, y Texcoco. Art. 14. El de Tlaxcala, su cabecera la ciudad del mismo nombre, se divide en tres partidos: Tlaxcala, Huamantla y Tlasco.
22 de agosto de 1846.	Decreto. Se declara vigente la Constitución de 1824 (artículo 1).	Art. 1. Mientras se publica la nueva Constitucion regirá la de 1824 Tlaxcala es restituido como territorio.	No se consigna división territorial.
12 de abril de 1851.	Estatuto Orgánico del Territorio de Tlaxcala (artículo 8o.).	80. Son atribuciones de la Diputación IV. Hacer la división política del territorio, aumentar, si conviniere, corporaciones municipales y funcionarios de esta clase	No se consigna división territorial.
29 de septiembre de 1855.	Estatuto Orgánico Provisional del Territorio de Tlaxcala (artículo 6o.).	El territorio se divide en los partidos de Tlaxcala, Huamantla y Tlaxco.	60. Nombrará magistrados de los Tribunales Superiores; prefectos en los partidos de Tlaxcala, Huamantla y Tlaxco,
5 de febrero de 1857.	Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 45).	Se erige a Tlaxcala en estado de la federación y se definen sus límites.	Art. 45 Los estados de Tlaxcala, conservarán en su nuevo carácter de Estados, los límites que han tenido como territorios de la federacion.

	CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO			
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL	
11 de agosto de 1857.	Decreto No. 5. Sobre la educación primaria (artículo 3o.).	El estado se divide en 24 municipalidades. La división en secciones no es político-administrativa.	Art. 3o Primera sección Tlaxcala, Hueyotlipan, Tepeyanco. Segunda sección Huamantla, Ixtenco, Zitlaltepec, Tzompantepec, Terrenate. Tercera sección Tlaxco, Tetla. Cuarta seccion Chiautempan, Teolocholco, Zacatelco, San Pablo del Monte. Quinta sección Apetatitlan, Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Yahuquehmehcan, Xaltocan. Sexta sección Nativitas, Tetlatlahuca, Ixtacuistla. Septima sección Cuapiastla, El Cármen, Ranchería de Alzayanca.	
3 de octubre de 1857.	Decreto No. 13. Constitución Política del Estado de Tlaxcala (artículos 4o. y 56).	El estado de Tlaxcala emite su primera Constitución. No se consigna división territorial.	Art. 40. El territorio del Estado conservará los límites y estensión que designa la constitucion federal y jamás será desmembrado sino en los términos prevenidos en la misma. Art. 56. El territorio del Estado se divide en prefecturas, sub-prefecturas y municipalidades Una ley determinará la nueva division territorial	
3 de marzo de 1865.	Ley Sobre División Territorial del Imperio Mexicano (artículo 20.).	Art. 20. El Territorio del Imperio se divide en 50 Departamentos, en esta forma: XIII. Departamento de Tlaxcala. Confina al Norte con los Departamentos de Tuxpan y de Veracruz, sirviéndoles de límites las líneas antiguamente reconocidas entre los extinguidos Departamentos de Veracruz y Puebla. Al Este con el Departamento de Veracruz Al Sur con el Departamento de Puebla, Al Oeste con el Departamento del Valle Su capital la ciudad de Tlaxcala.	No se consigna división territorial.	
4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha (artículos 1o. y 2o.).	El estado se divide en 27 municipalidades. Con respecto a la división de 1857 se erige a Atlangatepec y Españita, y se consigna a Calpulalpan como municipalidad.	Art. lo. El Estado se divide en cinco Distritos que se denominarán: el primero de Hidalgo, el segundo de Zaragoza, el tercero de Juárez, el cuarto de Morelos, y el quinto de Ocampo. Art. 20. Los Distritos se compondrán de las municipalidades siguientes:	
			continúa en la sig. pág.	

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO			
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha (artículos 10. y 20.).	El estado se divide en 27 municipalidades. Con respecto a la división de 1857 se erige a Atlangatepec y Españita, y se consigna a Calpulalpan.	El primero de las de Tlaxcala, Ixtacuixtla, Yauhquemehcan, Xaltocan, Chiautempan, Apetatitlan, Contla y Santa Cruz. La cabecera en Tlaxcala. El segundo de las de Tepeyanco, Teolocholco, San Pablo del Monte, Zacatelco, Tetlatlahuca y Natívitas. La cabecera en Tepeyanco. El tercero de las de Huamantla, Ixtenco, Citlaltepec, Cuapiaxtla, El Carmen y Tzompantepec. Su cabecera Huamantla. El cuarto de las de Tlaxco, Atlangatepec, Tetla y Terrenate. Su cabecera en Tlaxco. El quinto de las de Calpulalpan, Hueyotlipan y Españita, siendo los límites de esta última los que ha reconocido como sección de la de Hueyotlipan. La cabecera en Calpulalpan.
5 de mayo de 1868.	Constitución Política del Estado de Tlaxcala (artículos 4o. y 54).	Art. 40. El territorio del Estado conservará los límites que actualmente tiene, y no sera desmembrado sino en los términos prevenidos en la Constitución general Art. 54. El territorio del Estado se divide en prefecturas y municipalidades. En cada distrito habrá una prefectura y en cada municipalidad un ayuntamiento.	No se consigna división territorial.
18 de enero de 1869.	Decreto de la misma fecha (artículo 1o.).	Se reglamentan los criterios para erigir nuevas municipalidades.	Art. 1o. Para formarse y erigirse nuevas municipalidades en el Estado, lo deberá pedir una población de dos mil quinientos a tres mil habitantes.
26 de junio de 1871.	Decreto de la misma fecha.	Se erige en municipalidad al pueblo de Alzayanca. ⁽¹⁰⁾	El estado se divide en 5 distritos y 28 municipalidades.
29 de julio de 1871.	Decreto de la misma fecha emitido por el Gobierno del Estado de México (artículo 1o.).	Art. lo. El Estado de México consiente en la definitiva agregación de la municipalidad de Calpulalpan al estado de Tlaxcala, al que de hecho se halla unida en virtud del acuerdo del C. Presidente de la República, comunicado continúa en la sig. pág.	No se consigna división territorial.

	CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO			
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL	
29 de julio de 1871.	Decreto de la misma fecha emitido por el Gobierno del Estado de México (artículo 1o.).	por el Ministerio de Gobernación en 3 de enero de 1863; y en consecuencia, el mismo Estado de México renuncia en favor del de Tlaxcala todos sus derechos a la municipalidad referida.	No se consigna división territorial.	
24 de octubre de 1871.	Decreto de la misma fecha emitido por el Gobierno del Estado de Tlaxcala (artículo 1o.).	Art. lo. Se aprueban los convenios celebrados el dia veintinueve de julio de mil ochocientos setenta y uno, por los ciudadanos gobernadores de los Estados de México y Tlaxcala, referentes a la agregación definitiva de la municipalidad de Calpulalpan al mencionado Estado de Tlaxcala.	No se consigna división territorial.	
9 de mayo de 1873.	Decreto No. 31 (artículo 1o.).	Art. lo. La sección política de Apizaco, queda constituida desde la fecha de este decreto, en municipalidad con el nombre de Bárron-Escandon	El estado de Tlaxcala se divide en 5 distritos y 29 municipalidades.	
25 de noviembre de 1873.	Decreto No. 65 (artículos 1o. y 2o.).	Art. 1o los pueblos de San Cosme Xalóstoc, Santa María Tocatlán, San Juan Quetzalcuapan y San Pedro Tlacotepec, formaran una municipalidad perteneciente al Distrito de Huamantla. Art. 2o. Se reconocerá como cabecera de esta municipalidad, el indicado pueblo de San Cosme.	El estado de Tlaxcala se divide en 5 distritos y 30 municipalidades.	
16 de octubre de 1874.	Decreto de la misma fecha emitido por el Congreso de la Unión (artículo único).	Artículo único. Se aprueba el convenio celebrado por los gobiernos de los Estados de Tlaxcala y México en virtud del cual el Estado de México, cede al de Tlaxcala la municipalidad de Calpulalpam. Se ratifica la anexión de Calpulalpan al estado de Tlaxcala.	No se consigna división territorial.	

	CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO			
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL	
1 de enero de 1880.	Decreto No. 46 (artículo 1o. y 2o.).	Art. 1o. Se erigen en municipio, con el nombre de Xicotencatl, los pueblos de San Miguel Tenancingo, San Cosme Maratecocheo y San Francisco Papalotla del Distrito de Zaragoza. Art. 2o. Se faculta al Ejecutivo para que designe al pueblo de la cabecera	El estado de Tlaxcala se divide en 5 distritos y 31 municipios.	
1 de mayo de 1880.	Decreto No. 58 (artículo 1o.).	Art. 10. Se erige en municipalidad con el nombre de Lardizábal, á la que se ha llamado sección de Ayecac y Tepetitlan,	El estado de Tlaxcala se divide en 5 distritos y 32 municipalidades.	
15 de noviembre de 1882.	Decreto No. 121 (artículo 20.).	Art. 20. La antigua municipalidad de Panotla vuelve nuevamente á erigirse y con su cabecera en este pueblo se compondrá de Totolac, Tezoquipan	El estado de Tlaxcala se divide en 5 distritos y 33 municipalidades.	
22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125 (artículo 10.).	El estado se divide en 5 prefecturas, 3 subprefecturas Y 33 municipios.	Art. 1o. El Estado de Tlaxcala se dividira para su administración en la forma siguiente: PREFECTURA DEL DISTRITO DEL CENTRO Municipios Tlaxcala San Nicolas Panotla San Pablo Apetatitlan San Bernardino Contla Santa Ana Chiautempan San Felipe Ixtacuixtla PREFECTURA DEL DISTRITO DE JUAREZ Huamantla Ixtenco Zitlaltepec Terrenate Tzompantepec PREFECTURA DEL DISTRITO DE ZARAGOZA Zacatelco Teolocholco San Pablo del Monte Xicotencalt	
			continúa en la sig. pág.	

	CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO			
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL	
22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125 (artículo 1o.).	El estado se divide en 5 prefecturas, 3 subprefecturas y 33 municipios.	PREFECTURA DEL DISTRITO DE OCAMPO Calpulalpan Españita Hueyotlipan PREFECTURA DEL DISTRITO DE MORELOS Tlaxco Tetla Atlangatepec SUB-PREFECTURA DE APIZACO Barron-Escandon Yahuquemecan San Martín Xaltócan San Cosme Xalostoc Santa Cruz Tlaxcala SUB-PREFECTURA DE NATIVITAS Nativitas Lardizábal Tetlatlahucan Tepeyanco SUB-PREFECTURA DE CUAPIAXTLA Cuapiaxtla Carmen Alzayanca	
1 de enero de 1884.	Decreto No. 30 (artículo único).	Artículo único. Se suprime la Sub-prefectura de Nativitas, quedando agregadas al Distrito de Zaragoza, las municipalidades de Natívitas, Tetlatlahucan y Tepeyanco, y la de Lardizabal al del Centro	El estado se divide en 5 prefecturas, 2 subprefecturas y 33 municipalidades.	
1 de enero de 1885.	Decreto No. 64 (artículo único).	Artículo único. Se Suprime la Sub-prefectura de Cuapiaxtla, quedando agregadas las municipalidades de Cuapiaxtla, el Cármen y Alzayanca al Distrito de Huamantla	El estado se divide en 5 prefecturas, 1 subprefectura y 33 municipalidades.	

	CAMBIOS EN	LA DIVISION DEL ESTADO	
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (artículos 4o. y 5o.).	El estado se divide en 6 distritos y 33 municipalidades. Se suprimen las prefecturas.	Art. 40. El territorio del Estado conservará los límites que actualmente tiene, y no será desmembrado sino en los términos prevenidos en la Constitución general, dividiéndose para su administración en los Distritos siguientes: I. Hidalgo: se formará de las municipalidades de Tlaxcala, Chiautempan, Ixtacuixtla, Apetatitlan, Contla, Lardizabal y Panotla. II. Zaragoza: de las de Zacatelco, Natívitas, Tepeyanco, Tetlatlauhca, Teolocholco, San Pablo del Monte y Xicohtencatl. III. Juárez: de las de Huamantla, Tzompantepec, Ixtenco, Cuapiaztla, Citlaltepec, Terrenate, El Carmen y Alzayanca. IV. Morelos: de las de Tlaxco, Tetla, Atlangatepec V. Ocampo: de las de Calpulalpam, Españita y Hueyotlipan, VI. Cuauhtemoc: de las de Barron-Escandón, Santa Cruz Tlaxcala, Yauhquemehcan, Xaltocan, Xalostoc Alatriste. Art. 50. Serán cabeceras de los Distritos: del de Hidalgo, Tlaxcala, capital del Estado. Del de Zaragoza, Zacatelco. Del de Juárez, Huamantla. Del de Morelos, Tlaxco. Del de Ocampo, Calpulalpam; y del de Cuauhtemoc, Barron-Escandón.
10 de julio de 1897.	Decreto No. 12 (artículo 10.).	Art. 10queda constituído desde la fecha de este decreto el pueblo denominado "San Miguel Tenancingo", correspondiente al Distrito de Zacatelco, en Municipalidad, de la que será Cabecera,	El estado de Tlaxcala se divide en 6 distritos y 34 municipalidades.
31 de mayo de 1902.	Decreto No. 28 (artículo 1o.).	Art. 10. Se erigen en municipio á los pueblos de San Bernabé Amaxac, debiendo ser la Cabecera San Bernabé Amaxac, que en lo sucesivo llevará el nombre de "Guerrero".	El estado de Tlaxcala se divide en 6 distritos y 35 municipios.

	CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO			
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL	
3 de noviembre de 1906.	Decreto No. 58 (artículo 1o.).	Art. 1o. El actual Municipio de Panotla, se divide en dos Entidades, que en lo sucesivo se denominarán: Municipio de Panotla y Municipio de Totolac, con Cabecera el primero en el pueblo de San Nicolás Panotla, y el segundo en el de San Juan Totolac	El estado de Tlaxcala se divide en 6 distritos y 36 municipios.	
2 de octubre de 1918.	Decreto No. 5. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (artículo 4).	Art. 4. El territorio del Estado es el que le corresponde conforme a la Constitución Federal; y la Capital es la ciudad de Tlaxcala.	No consigna división territorial.	
12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala (artículo 5).	El estado de Tlaxcala se divide en 36 municipios.	Art. 5. El Territorio del Estado es el que le corresponde conforme a la Constitución General, y para su organización política y administrativa se divide en los siguientes Municipios, con los límites que actualmente tienen: Tlaxcala, Chiautempan, Ixtacuixtla, Apetatitlán, Contla, Lardizábal, Panotla, Totolac, Zacatelco, Nativitas, Tepeyanco, Tetlatlauhca, Teolocholco, San Pablo del Monte, Xicohtencatl, Tenancingo, Huamantla, Tzonpantepec, Ixtenco, Cuapiaxtla, Zitlaltepec, Terrenate, El Carmen, Altzayanca, Tlaxco, Tetla, Atlangatepec, Calpulálpam, Españita, Hueyotlipan, Barrón-Escandon, Santa Cruz Tlaxcala, Yauhquemehcan, Xaltocan, Xaloxtoc y Guerrero.	
9 de septiembre de 1934.	Decreto No. 122 (artículos 1o. y 2o.).	Art. lo. Se segregan del actual Municipio de Teolocholco los pueblos de Acuamanala, Ayometitla y Quilehtla. Art. 20. Con los pueblos de Acuamanala, Ayometitla y Quilehtla, se crea un nuevo Municipio en el Estado que se denominará "Municipio Miguel Hidalgo y Costilla"	El estado de Tlaxcala se divide en 37 municipios.	
28 de marzo de 1935.	Decreto No. 215 (artículos 1o., 2o. y 3o.).	Artículo lo. Se suprime el Municipio de Españita, de esta Entidad Federativa. Artículo 20. Se segregan del actual Municipio de Calpulálpan, el pueblo de Sanctórum continúa en la sig. pág.	El estado de Tlaxcala se divide en 37 municipios.	

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO			
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
28 de marzo de 1935.	Decreto No. 215 (artículos 1o., 2o. y 3o.).	Artículo 3o. Con el pueblo de Sanctórum, y los pueblos, haciendas, ranchos y colonias que forman el actual Municipio de Españita, se crea un nuevo Municipio en el Estado que se denominará "Lázaro Cárdenas" y cuya cabecera será el pueblo de Sanctórum.	El estado de Tlaxcala se divide en 37 municipios.
1 de julio de 1935.	Decreto No. 18 (artículos 1o., 2o. y 3o.).	Artículo 1o. Se segregan del actual Municipio "Lázaro Cárdenas", los pueblos de Españita, las colonias: Alvaro Obregón, las haciendas San Miguel Tepalca los ranchos de San Juan Mitepec, y el Barrio de Torres. Artículo 2o. Se segregan del actual Municipio de Calpulálpam los ranchos de Dolores Artículo 3o. Con los pueblos, ranchos, colonias, haciendas y Barrio que se citan en los artículos anteriores, se crea un nuevo Municipio del Estado que se denominará "ESPAÑITA", y cuya Cabecera será el pueblo del mismo nombre. Se reerige el municipio de Españita.	El estado de Tlaxcala se divide en 38 municipios.
3 de julio de 1935.	Decreto No. 21 (artículo único).	Se reforma el artículo 5o. de la Ley Orgánica Municipal. Se consignan 38 municipios.	Unico. Se reforma el artículo 5o para quedar como sigue: Art. 5o y para su organización Política y Administrativa se divide en los siguientes Municipios, con los límites que actualmente tienen: Tlaxcala, Chiautempan, Ixtacuixtla, Apetatitlán, Contla, Lardizábal, Panotla, Totolac, Zacatelco, Natívitas, Tepeyanco, Tetlatlauhca, Teolocholco, San Pablo del Monte, Xicohténcatl, Tenancingo, Miguel Hidalgo y Costilla, Huamantla, Tzonpantepec, Ixtenco, Cuapiaxtla, Zitlaltepec, Terrenate, El Carmen, Actlzayanca, Tlaxco, Tetla, Atlangatepec, continúa en la sig. pág.

	CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO			
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL	
3 de julio de 1935.	Decreto No. 21 (artículo único).	Se reforma el artículo 5o. de la Ley Orgánica Municipal. Se consignan 38 municipios.	Calpulálpam, Españita, Lázaro Cárdenas, Hueyotlipan, Barron-Escandón, Santa Cruz Tlaxcala, Yauhquemehcan, Xaltócan, Xalóstoc y Amaxac de Guerrero.	
1 de enero de 1936.	Decreto No. 68 (artículos 1o. y 2o.).	Artículo Io. Se segregan del actual Municipio de Tzompantepec, el pueblo de San Antonio Cuaxomulco, la Colonia Zacamolpa, los barrios de Cuaxomulco, Tecuicuico, Xaltelulco y el rancho de Buenavista. Artículo 2o. Con el pueblo de San Antonio Cuaxomulco, se crea un nuevo Municipio en el Estado, que se denominará "Municipio de Cuaxomulco".	El estado de Tlaxcala se divide en 39 municipios.	
1 de enero de 1936.	Decreto No. 70 (artículo único).	Se reforma el artículo 5o. de la Ley Orgánica Municipal. Se consigna al municipio de Cuaxomulco.	Unico: Se reforma el artículo 50 para quedar como sigue: Art. 50 y para su organización Política y Administrativa, se divide en los siguientes Municipios con los límites que actualmente tienen: Tlaxcala, Coaxomulco, y Amaxac de Guerrero.	
15 de enero de 1942.	Decreto No. 60 (artículos 1o. y 2o.).	Artículo 1o. Se segrega del actual Municipio de Zacatelco del Distrito de Zaragoza de este Estado, el pueblo de Santo Toribio Xicohtzinco. Artículo 2o. Con el pueblo de Santo Toribio Xicohtzinco, se erige un nuevo Municipio del Estado que se denominará "Municipio de Xicohtzinco", siendo la Cabecera de éste, el pueblo de su mismo nombre.	El estado de Tlaxcala de divide en 40 municipios.	
9 de septiembre de 1942.	Decreto No. 89 (artículo primero).	Se reforma el artículo 5o. de la Ley Orgánica del Municipio. Se consigna al municipio de Xicohtzinco.	ARTICULO PRIMERO:- Se reforma el artículo 50 para que quede en la siguiente forma: Art. 50 y para su organización política y administrativa se divide en los siguientes municipios, con los límites que actualmente tienen: Tlaxcala, Xicohtzinco y Amaxac de Guerrero.	

	CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO			
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL	
9 de diciembre de 1942.	Decreto No. 116 (artículos 1o. y 2o.).	ARTICULO 10- Se segregan del Municipio de Calpulálpan, los pueblos de Nanacamilpa, las Colonias de la Estación de Nanacamilpa, asi como las fincas rústicas y poblados respectivamente, Ixtafiayuca y Fracción Loreto.	El estado de Tlaxcala se divide en 41 municipios.	
		ARTICULO. 20 se crea un nuevo Municipio en el Estado, que se denominará "Municipio Ing. Manuel Santillán", con cabecera en la población de Nanacamilpa.		
14 de enero de 1943.	Decreto No. 135 (artículos 1o. y 2o.).	ARTICULO 10- Se segrega del Municipio de Xicohténcatl de este Estado, el pueblo de San Cosme Mazatecochco, con los barrios de Mazatecochco, San Damián,	El estado de Tlaxcala se divide en 42 municipios.	
		ARTICULO 20 se crea un nuevo Municipio en el Estado que se denominará "Municipio José María Morelos", con Cabecera en el pueblo de San Cosme Mazatecochco.		
18 de octubre de 1944.	Decreto No. 121 (artículo único).	UNICO- Se reforma el artículo 2o. Decreto número 116 publicado el 9 de diciembre del mismo año, (1942), para quedar en la forma siguiente: ARTICULO 2o Con los pueblos, colonias, barrios y poblados se crea un nuevo Municipio en el Estado, que se denominará Municipio MARIANO ARISTA, con Cabecera en la población de Nanacamilpa. Se ratifica el territorio del municipio, anteriormente denominado Ing. Manuel Santillán, con el nombre de Mariano Arista.	El estado de Tlaxcala continúa dividido en 42 municipios.	
18 de octubre de 1944.	Decreto No. 122 (artículo primero).	Se reforma el artículo 5o. de la Ley Orgánica Municipal. Se agregan los municipios de José María Morelos y Mariano Arista.	ARTICULO PRIMERO Se reforma el Artículo 5o. de la Ley Orgánica Municipal Art. 5o y para su organización política y administrativa se divide en los siguientes municipios, Tlaxcala, José María Morelos, Mariano Arista, y Amaxac de Guerrero.	

	CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO			
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL	
29 de agosto de 1945.	Decreto No. 40. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala (artículo 20.).	El estado de Tlaxcala se divide en 42 municipios.	Art. 20 Son Municipios para los efectos de esta Ley, Tlaxcala (Capital del Estado), Chiautempan, Apetatitlán, Panotla, Totolac, ZACATELCO, San Pablo del Monte, Xicohténcatl (Papalotla), Tenancingo, Xicotzinco, Miguel Hidalgo y Costilla, (Acuamanala) José María Morelos, (Mazatecochco) Teolocholco, NATIVITAS, Ixtacuixtla, Lardizábal, Tetlatlauhca, Tepeyanco, CALPULALPAN, Hueyotlipan, Españita, Lázaro Cárdenas, (Sanctórum) Mariano Arista, (Nanacamilpa) TLAXCO, Tetla, Atlangatepec, Yauhquemehcan, Xaltócan BARRON-ESCANDON, (Apizaco) Santa Cruz Tlaxcala, Juan Cuamatzi (Contla), Xalostoc, Amaxac de Guerrero, Tzompantepec, Cuaxomulco, HUAMANTLA, Ixtenco, Zitlaltepec, Terrenate, Cuapiaxtla, El Carmen, Atltzayanca.	
24 de septiembre de 1952.	Decreto No. 116 (artículo 1o.).	Artículo 1o se erige en Municipio, al pueblo de Santa María Tocatlán, de esta Entidad, con los barrios y límites que actualmente conserva, segregándolo del Municipio de Xalostoc y del Distrito de Cuauhtémoc.	El estado de Tlaxcala se divide en 43 municipios.	
24 de septiembre de 1952.	Decreto No. 118 (artículo único).	Se reforma el artículo 2o. de la Ley Orgánica del Municipio en el estado de Tlaxcala. Se agrega el municipio de Santa María Tocatlán.	UNICO. Se reforma el Artículo 20 para quedar redactado como sigue: Art. 20. Son Municipios para los efectos de esta Ley, TLAXCALA Santa María Tocatlán.	
21 de octubre de 1953.	Decreto No. 182 (artículo 1o.).	Artículo 1o se erige en "MUNICIPIO DOMINGO ARENAS", al pueblo de Muñoz, de esta Entidad, quedando segregado del municipio de Xaltocan y siendo la cabecera del Municipio, el pueblo de Muñoz.	El estado de Tlaxcala se divide en 44 municipios.	
28 de octubre de 1953.	Decreto No. 184 (artículo único).	Se reforma el artículo 20. de la Ley del Municipio en el estado de Tlaxcala. Se agrega el municipio de Domingo Arenas.	UNICO Se reforma el Artículo 2o para quedar redactado como sigue: Art. 2o. Son Municipios para los efectos de esta Ley TLAXCALA Domingo Arenas, (Muñoz) Santa María Tocatlán.	

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO				
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL	
19 de enero de 1955.	Decreto No. 69. Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala (artículo 20.).	El estado de Tlaxcala se divide en 44 municipios.	Art. 20 Son Municipios para los efectos de esta Ley, TLAXCALA (Capital del Estado), Chiautempan, Apetatitlán, Panotla, Totolac, ZACATELCO, San Pablo del Monte (Villa Vicente Guerrero), Xicohténcatl (Papalotla), Tepancingo, Xicohtzingo, Miguel Hidalgo y Costilla (Acuamanala), José María Morelos (Mazatecochco), Teolocholco, NATIVITAS, Ixtacuixtla, Lardizábal (Tepetitla), Tetlatlahuca, Tepeyanco, CALPULALPAN, Hueyotlipan, Españita, Lázaro Cardenas, (Sanctorum), Mariano Arista (Nanacamilpa) TLAXCO, Tela, Atlangatepec, Yauhquemehcan, Xaltocan, Domingo arenas (Muñoz), BARRON ESCANDON (Apizaco), Santa Cruz Tlaxcala, Juan Cuamatzi, (Contla), Xalostoc, Amaxac de Guerrero, Tzompantepec, Cuaxomulco, HUAMANTLA, Ixtenco, Zintlaltepec, Terrenate, Cuapiaxtla, El Carmen, Actlzayanca y Tocatlán.	
4 de julio de 1956.	Decreto No. 171. Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala (artículo 3o.).	El estado de Tlaxcala se divide en 44 municipios.	Artículo. 3o. Para la administración interior del Estado, su territorio se divide en 44 Municipios, como sigue: III Los Municipios que integran el Estado, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal, son los siguientes: Atltzayanca Amaxac de Guerrero Apetatitlán Atlangatepec Barron-Escandón (Apizaco) Calpulalpan Cuapiaxtla Cuaxomulco Chiautempan Domingo Arenas (Muñoz) El Carmen Españita Huamantla Hueyotlipan Ixtacuixtla	
			continúa en la sig. pág	

	CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO					
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL			
4 de julio de 1956.	Decreto No. 171. Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala (artículo 3o.).	El estado de Tlaxcala se divide en 44 municipios.	Ixtenco Juan Cuamatzi (Contla) José María Morelos (Mazatecocheo) Lardizábal (Tepetitla) Lázaro Cárdenas (Sanctorum) Miguel hidalgo (Acuamanala) Mariano arista (Nanacamilpa) Natívitas Panotla Santa Cruz Tlaxcala San Pablo del Monte (Villa Vicente Guerrero) Tenancingo Teolocholco Terrenate Tepeyanco Tetla Tetlatlahuca Tlaxcala Tlaxco Tocatlán Totolac Tzompantepec Xalostoc Xaltocan Xicohténcatl (Papalotla) Xicohtzinco Yauhquemehcan Zacatelco Zitlaltepec			
2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala (artículo 3o.).	El estado de Tlaxcala se divide en 44 municipios.	Art. 3 El Estado de Tlaxcala se divide en cuarenta y cuatro Municipios Los Municipios actuales y sus Cabeceras son las siguientes: MUNICIPIOS CABECERAS 1 Tlaxcala Tlaxcala de Xicohténcatl 2 Apetatitlán Apetatitlán			
			continúa en la sig. pág.			

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO					
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL		
2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala (artículo 3o.).	El estado de Tlaxcala se divide en 44 municipios.	3 Chiautempan 4 Panotla 5 Juan Cuamatzi 6 Lardizábal 7 Ixtacuixtla 8 Totolac 9 Zacatelco 10 Tepeyanco 11 Teolocholco 12 San Pablo del Monte 13 Tetlatlahuca 14 Xicohténcatl 15 José María Morelos 16 Miguel Hidalgo 17 Tenancingo 18 Natívitas 19 Calpulalpan 20 Mariano Arista 21 Lázaro Cárdenas 22 Españita 23 Hueyotlipan 24 Barrón y Escandón 25 Amaxac de Guerrero 26 Xalostoc 27 Santa Cruz Tlaxcala 28 Tzompantepec 29 Xicohtzinco 30 Xaltocan 31 Yauhquemehcan 32 Cuaxomulco 33 Tlaxco 34 Tetla 35 Atlangatepec 36 Domingo Arenas 37 Huamantla 38 Cuapiaxtla 39 Terrenate	Chiautempan Panotla Contla Tepetitla Villa Mariano Matamoros Totolac Zacatelco Tepeyanco Teolocholco Villa Vicente Guerrero Tetlatlahuca Papalotla Mazatecochco Acuamanala Tenancingo Natívitas Calpulalpan Nanacamilpa Sanctórum Españita Hueyotlipan Apizaco Amaxac de Guerrero Xalostoc Santa Cruz Tlaxcala Tzompantepec Xicohtzinco Xaltocan Yauhquemehcan Cuaxomulco Tlaxco Tetla Atlangatepec Muñoz Huamantla Cuapiaxtla Terrenate	

	CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO				
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL		
2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala (artículo 30.).	El estado de Tlaxcala se divide en 44 municipios.	40 Atlzayanca Atlzayanca 41 El Carmen Tequixquitla 42 Ixtenco Ixtenco 43 Tocatlán Tocatlán 44 Trinidad Sánchez Zitlaltepec Santos		
1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13. Reformas y Adiciones a Diversos Artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (artículo único).	El estado de Tlaxcala se divide en 44 municipios.	ARTICULO UNICOdeclara reformados y adicionados los Artículos 21 para quedar como sigue: ARTICULO 21 Los Municipios integrantes del Estado son: Amaxac de Guerrero, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Apizaco, Atlangatepec, Altzayanca, Calpulalpan, Cuapiaxtla, Cuaxomulco, Chiautempan, Muñoz de Domingo Arenas, Españita, Huamantla, Hueyotlipan, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Ixtenco, Mazatecochco de José María Morelos, Contla de Juan Cuamatzi, Tepetitla de Lardizábal, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Nanacamilpa de Mariano Arista, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Nativitas, Panotla, San Pablo del Monte, Santa Cruz Tlaxcala, Tenancingo, Teolocholco, Tepeyanco, El Carmen Tequexquitla, Terrenate, Tetla, Tetlatlahuca, Tlaxcala, Tlaxco, Tocatlán, Totolac, Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tzompantepec, Xaloztoc, Xaltocan, Papalotla de Xicohténcatl, Xicotzingo, Yauhquemehcan y Zacatelco.		
24 de octubre de 1984.	Decreto No. 51. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala (artículos 3o. y 11).	ARTICULO 30 En el Estado de Tlaxcala, la base de la división territorial y de la organización política y administrativa es el Municipio Libre. ARTICULO 11 Cada Municipio tendrá la extensión y limite que el poder Legislativo señale	No se consigna división territorial.		

	CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO					
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL			
abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (artículo 21).	El estado de Tlaxcala se ratifica con 44 municipios.	ARTICULO 21 Los Municipios integrantes del Estado son: Amaxac de Guerrero, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Apizaco, Atlangatepec, Altzayanca, Calpulalpan, Cuapiaxtla, Cuaxomulco, Chiautempan, Muñoz de Domingo Arenas, Españita, Huamantla, Hueyotlipan, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Ixtenco, Mazatecochco de José María Morelos, Contla de Juan Cuamatzi, Tepetitla de Lardizábal, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Nanacamilpa de Mariano Arista, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Natívitas, Panotla, San Pablo del Monte, Santa Cruz, Tlaxcala, Tenancingo, Teolocholco, Tepeyanco, El Carmen Tequexquitla, Terrenate, Tetla de la Solidaridad, Tetlatlahuca, Tlaxcala, Tlaxco, Tocatlán, Totolac, Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tzompantepec, Xalostoc, Xaltocan, Papalotla de Xicohténcatl, Xicohtzinco, Yauhquemecan y Zacatelco.			
9 de agosto de 1995.	Decreto No. 198 (artículo primero).	Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de Santa Apolonia Teacalco.	No se consigna división territorial.			
11 de agosto de 1995.	Decreto No. 200 (artículo primero).	Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de Santa Cruz Quilehtla.	No se consigna división territorial.			
	Decreto No. 201 (artículo primero).	Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de San Juan Huactzinco.	No se consigna división territorial.			
15 de agosto de 1995.	Decreto No. 203 (artículo primero).	Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de Santa Catarina Ayometla.	No se consigna división territorial.			
	Decreto No. 204 (artículo primero).	Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de Santa Isabel Xiloxoxtla.	No se consigna división territorial.			

MARCO JURIDICO recreto No. 205 (artículo primero). recreto No. 206 (artículo primero).	DESCRIPCION Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de San José Teacalco. Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la	DIVISION TERRITORIAL No se consigna división territorial. No se consigna división territorial.
	Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de San José Teacalco. Artículo Primero Con fundamento se decreta	
ecreto No. 206 (artículo primero).	-	No se consigna división territorial.
	población de San Francisco Tetlanohcan.	·
ecreto No. 207 (artículo primero).	Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de La Magdalena Tlaltelulco.	No se consigna división territorial.
ecreto No. 215 (artículo primero).	Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de San Damián Texoloc.	No se consigna división territorial.
ecreto No. 216 (artículo primero).	Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de Emiliano Zapata.	No se consigna división territorial.
ecreto No. 217 (artículo primero).	Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de Lázaro Cárdenas.	No se consigna división territorial.
ecreto No. 218 (artículo primero).	Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de San Jerónimo Zacualpan.	No se consigna división territorial.
ecreto No. 219 (artículo primero).	Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de San Lucas Tecopilco.	No se consigna división territorial.
ecreto No. 220 (artículo primero).	Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de Santa Ana Nopalucan.	No se consigna división territorial.
16	ecreto No. 215 (artículo primero). ecreto No. 216 (artículo primero). ecreto No. 217 (artículo primero). ecreto No. 218 (artículo primero).	Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de La Magdalena Tlaltelulco. Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de San Damián Texoloc. Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de Emiliano Zapata. Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de Emiliano Zapata. Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de Lázaro Cárdenas. Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de San Jerónimo Zacualpan. Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de San Lucas Tecopilco. Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de San Lucas Tecopilco. Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de San Lucas Tecopilco.

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO					
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL		
2 de octubre de 1995.	Decreto No. 221 (artículo primero).	Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de San Lorenzo Axocomanitla.	No se consigna división territorial.		
9 de octubre de 1995.	Decreto No. 229 (artículo primero).	Artículo Primero Con fundamento se decreta Municipio integrante del estado de Tlaxcala, a la población de Benito Juárez.	No se consigna división territorial.		

Creación de los Municipios

CREACION DE LOS MUNICIPIOS				
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Guerrero.	31 de mayo de 1902. (municipio)	Decreto No. 28.	San Bemabé Amaxac.	Pueblo.
San Pablo Apetatitlan. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	San Pablo Apetatitlan.	Pueblo.
Atlangatepec. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Atlangatepec.	Pueblo.
Alzayanca.	26 de junio de 1871. ⁽⁹⁾ (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Alzayanca.	Pueblo (Decreto No. 188).
Bárron-Escandón.	9 de mayo de 1873. (municipalidad)	Decreto No. 31.	Apizaco.	Pueblo (en 1867; Reyes Candelario, p. 120).
Calpulalpan.	1826.* (ayuntamiento)	Memoria de Gobierno del Estado de México.	Calpulalpan.	Pueblo.
El Carmen.	11 de agosto de 1857.* (municipalidad)	Decreto No. 5. Sobre la educación primaria.	El Carmen.	Pueblo (en 1849; Tlaxcala textos, Vol.11, p. 210).
Cuapiaztla. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Cuapiaztla.	Pueblo.
Cuaxomulco.	1 de enero de 1936. (municipio)	Decreto No. 68.	San Antonio Cuaxomulco.	Pueblo (en 1938; División Municipal, p. 126).
Santa Ana Chiautempan. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Santa Ana Chiautempan.	Pueblo.
Domingo Arenas.	21 de octubre de 1953. (municipio)	Decreto No. 182.	Muñoz.	Pueblo.

CREACION DE LOS MUNICIPIOS				
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Españita.	4 de junio de 1867. * (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Españita.	Pueblo (en 1867; Almeida Uranga, p. 3).
	1 de julio de 1935. (municipio).	Decreto No. 18.	Españita.	Pueblo.
Huamantla. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Huamantla.	Pueblo.
Hueyotlipan. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Hueyotlipan.	Pueblo.
San Felipe Yxtacuixtla.(5)	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	San Felipe Yxtacuixtla.	Pueblo.
San Juan Yxtenco. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	San Juan Yxtenco.	Pueblo (en 1791; Ochoa Paredes, p. 225).
José María Morelos.	14 de enero de 1943. (municipio)	Decreto No. 135.	San Cosme Mazatecochco.	Pueblo.
San Bemardino Contla. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	San Bemardino Contla.	Pueblo.
Lardizábal.	1 de mayo de 1880. (municipalidad)	Decreto No. 58.	Tepetitla.	Pueblo (en 1904; División Municipal, p. 58).
Lázaro Cárdenas.	28 de marzo de 1935. (municipio)	Decreto No. 215.	Sanctórum.	Pueblo.
Ing. Manuel Santillán.	9 de diciembre de 1942. (municipio)	Decreto No. 116.	Nanacamilpa.	Pueblo.
Miguel Hidalgo y Costilla.	9 de septiembre de 1934. (municipio)	Decreto No. 122.	Acuamanala.	Pueblo (en 1934; División Municipal, p. 118).

CREACION DE LOS MUNICIPIOS				
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Santa María Nativitas. (5)	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Santa María Nativitas.	Pueblo.
San Nicolas Panotla. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	San Nicolas Panotla.	Pueblo.
	15 de noviembre de 1882. (municipalidad)	Decreto No. 121.	Panotla.	Pueblo.
San Pablo del Monte. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	San Pablo del Monte.	Pueblo.
Santa Cruz Tlaxcala. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Santa Cruz Tlaxcala.	Pueblo.
San Miguel Tenancingo.	10 de julio de 1897. (municipalidad)	Decreto No. 12.	San Miguel Tenancingo.	Pueblo.
San Luis Teolocholco. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	San Luis Teolocholco.	Pueblo.
San Francisco Topoyanco. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	San Francisco Topoyanco.	Pueblo (en 1791; Ochoa Paredes, p. 225).
Terrenate.	11 de agosto de 1857.* (municipalidad)	Decreto No. 5. Sobre la educación primaria.	Terrenate.	Pueblo (en 1865; Tlaxcala textos, Vol. 11, p. 455).
Santiago Tetla. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Santiago Tetla.	Pueblo.
Santa Ysabel Tetlatlauhcan. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Santa Ysabel Tetlatlauhcan.	Pueblo (en 1888; División Municipal, p. 20).
Tlaxcala. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Tlaxcala.	Ciudad (desde 1525; Enciclopedia de los Municipios, p. 180).

CREACION DE LOS MUNICIPIOS				
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
San Agustín Tlaxco. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	San Agustín Tlaxco.	Pueblo.
Santa María Tocatlán.	24 de septiembre de 1952. (municipio)	Decreto No. 116.	Santa María Tocatlán.	Pueblo.
Totolac.	3 de noviembre de 1906. (municipio)	Decreto No. 58.	San Juan Totolac.	Pueblo.
San Pablo Zitlaltepec. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	San Pablo Zitlaltepec.	Pueblo.
San Salvador Zumpantepec. (5)	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	San Salvador Zumpantepec.	Pueblo.
San Cosme Xalóstoc.	25 de noviembre de 1873. (municipalidad)	Decreto No. 65.	San Cosme.	Pueblo.
San Martín Xaltocan. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	San Martín Xaltocan.	Pueblo.
Xicotencatl.	1 de enero de 1880. (municipio)	Decreto No. 46.	Papalotla.	Pueblo (en 1880; Decreto del 28 de enero de 1880).
Xicohtzinco.	15 de enero de 1942. (municipio)	Decreto No. 60.	Santo Toribio Xicohtzinco.	Pueblo.
San Dionisio Yeuquemecan.(5)	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	San Dionisio Yeuquemecan.	Pueblo.
Santa Ynes Zacatelco. ⁽⁵⁾	14 de febrero de 1832.* (ayuntamiento)	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Santa Ynes Zacatelco.	Pueblo.

CREACION DE LOS MUNICIPIOS				
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Benito Juárez.	9 de octubre de 1995. (municipio)	Decreto No. 229.	Benito Juárez.	Pueblo.
Emiliano Zapata.	27 de septiembre de 1995. (municipio)	Decreto No. 216.	Emiliano Zapata.	Pueblo.
Lázaro Cárdenas.	27 de septiembre de 1995. (municipio)	Decreto No. 217.	Lázaro Cárdenas.	Pueblo.
La Magdalena Tlaltelulco.	18 de agosto de 1995. (municipio)	Decreto No. 207.	La Magdalena Tlaltelulco.	Pueblo.
San Damián Texoloc.	27 de septiembre de 1995. (municipio)	Decreto No. 215.	San Damián Texoloc.	Pueblo.
San Francisco Tetlanohcan.	18 de agosto de 1995. (municipio)	Decreto No. 206.	San Francisco Tetlanohcan.	Pueblo.
San Jerónimo Zacualpan.	27 de septiembre de 1995. (municipio)	Decreto No. 218.	San Jerónimo Zacualpan.	Pueblo.
San José Teacalco.	18 de agosto de 1995. (municipio)	Decreto No. 205.	San José Teacalco.	Pueblo.
San Juan Huactzinco.	11 de agosto de 1995. (municipio)	Decreto No. 201.	San Juan Huactzinco.	Pueblo.
San Lorenzo Axocomanitla.	2 de octubre de 1995. (municipio)	Decreto No. 221.	San Lorenzo Axocomanitla.	Pueblo.
San Lucas Tecopilco.	2 de octubre de 1995. (municipio)	Decreto No. 219.	San Lucas Tecopilco.	Pueblo.
Santa Ana Nopalucan.	2 de octubre de 1995. (municipio)	Decreto No. 220.	Santa Ana Nopalucan.	Pueblo.
Santa Apolonia Teacalco.	9 de agosto de 1995. (municipio)	Decreto No. 198.	Santa Apolonia Teacalco.	Pueblo.

CREACION DE LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA		
Santa Catarina Ayometla.	15 de agosto de 1995. (municipio)	Decreto No. 203.	Santa Catarina Ayometla.	Pueblo.		
Santa Cruz Quilehtla.	11 de agosto de 1995. (municipio)	Decreto No. 200.	Santa Cruz Quilehtla.	Pueblo.		
Santa Isabel Xiloxoxtla.	15 de agosto de 1995. (municipio)	Decreto No. 204.	Santa Isabel Xiloxoxtla.	Pueblo.		

^{*} Sin información de su techa de creación, a nivel fuente primaria. Se menciona la techa más antigua en que se alude al municipio.

Cambios en los Municipios

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **						
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Amaxac de Guerrero.	31 de mayo de 1902.	Decreto No. 28.	Se erige el municipio de Guerrero; con los pueblos de San Bernabé Amaxac, San Damián Tlacocalpan y Santa María Belem, las fábricas La Elena y La Estrella.	San Bemabé Amaxac.	Pueblo.		
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Guerrero es municipio libre del estado.	San Bemabé Amaxac.			
	6 de febrero de 1935.	Decreto No. 193.	Se segrega el pueblo de Belén Atzitzimititlán, para anexarse al municipio de Apetatitlán.	San Bemabé Amaxac.			
	9 de septiembre de 19 42 .	Decreto No. 89.	Se modifica la denominación del municipio por Amaxac de Guerrero.	San Bemabé Amaxac.			
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Amaxac de Guerrero es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Amaxac de Guerrero.			
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Amaxac de Guerrero es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Amaxac de Guerrero.			
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Amaxac de Guerrero es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Amaxac de Guerrero.			
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Amaxac de Guerrero.			
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Amaxac de Guerrero es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Amaxac de Guerrero.			
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Amaxac de Guerrero es municipio integrante del estado.	Amaxac de Guerrero.			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **						
MUNICIPIO	CAMBIOS				CATEGORIA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Apetatitlán de Antonio Carvajal.	14 de febrero de	Carta Topográfica del Territorio de	Se menciona como ayuntamiento con el	San Pablo Apetatitlan.	Pueblo.	
	1832.	Tlaxcala.	nombre de San Pablo Apetatitlán.	·		
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Apetatitlán es municipalidad del distrito de Hidalgo.	Apetatitlán.		
	30 de abril de 1879.	Decreto No. 5.	Se modifica el nombre y la categoría de la cabecera.	Apetatitlán Villa del Progreso.	Villa.	
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	San Pablo Apetatitlán es municipio de la prefectura del distrito del Centro.	Apetatitlán Villa del Progreso.		
	14 de noviembre de 1891.	Costitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Apetatitlán es municipalidad del distrito de Hidalgo.	Apetatitlán Villa del Progreso.		
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Apetatitlán es municipio libre del estado.	Apetatitlán Villa del Progreso.		
	6 de febrero de 1935	Decreto No. 193.	Se anexa al municipio el pueblo de Belén Atzitzimititlán, que se segrega del de Guerrero.	Apetatitlán Villa del Progreso.		
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Apetatitlán es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Apetatitlán Villa del Progreso.		
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Apetatitlán es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Apetatitlán Villa del Progreso.		
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Apetatitlán es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Apetatitlán Villa del Progreso.		
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Apetatitlán.		
	5 de mayo de 1971.	Decreto No. 133.	Se modifica la denominación del municipio, por Antonio Carbajal.	Apetatitlán.		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **					
MUNICIPIO		CAMBIOS	CABECERA C			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Apetatitlán de Antonio Carvajal.	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Se modifica la denominación del municipio, por Apetatitlán de Antonio Carvajal.	Apetatitlán.	Villa.	
	24 de noviembre de 1993.	Decreto Nº 25. Que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Se modifica la denominación del municipio por Apetatitlán de Antonio Carvajal.	Apetatitlán.		
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Apetatitlán de Antonio Carvajal es municipio integrante del estado.	Apetatitlán.		
Atlangatepec.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de Atlangatepec.	Atlangatepec.	Pueblo.	
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Atlangatepec es municipio de la prefectura del distrito de Morelos.	Atlangatepec.		
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Atlangatepec es municipalidad del distrito de Morelos.	Atlangatepec		
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Atlangatepec es municipio libre del estado.	Atlangatepec.		
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Atlangatepec es municipio integrante del estado.	Atlangatepec.		
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Atlangatepec es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Atlangatepec.		
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Atlangatepec es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Atlangatepec.		
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Atlangatepec es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Atlangatepec.		
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Atlangatepec es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Atlangatepec.		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **						
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Atlangatepec.	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tiaxcala.	Atlangatepec es municipio integrante del estado.	Atlangatepec.	Pueblo.		
Altzayanca.	26 de junio de 1871.	Decreto de la misma fecha.	Se erige la municipalidad de Alzayanca.	Alzayanca.	Pueblo (Decreto No. 188).		
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Alzayanca es municipio de la subprefectura de Cuapiaxtla.	Alzayanca.			
	1 de enero de 1885.	Decreto No. 64.	Alzayanca pasa al distrito de Huamantla.	Alzayanca.			
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Alzayanca es municipalidad del distrito de Juárez.	Alzayanca.			
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Altzayanca es municipio libre del estado.	Alzayanca.			
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Atltzayanca es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Alzayanca.			
	20 de noviembre de 1953.	Decreto No. 188.	Se modifica la denominación y categoría de la cabecera.	Villa Actlzayanca de Hidalgo.	Villa.		
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Actlzayanca es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Villa Actlzayanca de Hidalgo.			
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Atltzayanca es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Villa Actlzayanca de Hidalgo.			
	8 de agosto de 1956.	Decreto No. 169.	Se modifica la denominación de la cabecera, por su nombre Náhuatl.	Villa Atltzayanca de Hidalgo.			
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Atlzayanca.			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **						
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Altzayanca.	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Altzayanca es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Atlzayanca.	Villa.	
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Altzayanca es municipio integrante del estado.	Atlzayanca.		
Apizaco.	9 de mayo de 1873.	Decreto No. 31.	Se erige la municipalidad con el nombre de Bárron-Escandón.	Apizaco.	Pueblo (en 1867; Reyes, Candelario,	
	22 de octubre de 1875.	Decreto No. 86.	Se anexa a la municipalidad el pueblo de Texcalac, segregado de la de Tetla.	Apizaco.	p.120).	
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Bárron-Escandón es municipio de la subprefectura de Apizaco.	Apizaco.		
	2 de enero de 1884.	Decreto No. 35.	Se anexa a la municipalidad el pueblo de Santa Ana Huiloac, segregado de la de San Dionisio Yahuquemehcan.	Apizaco.		
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Bárron-Escandón es municipalidad del distrito de Cuauhtémoc.	Apizaco.		
	16 de noviembre de 1907.	Decreto No. 25.	Se anexa al municipio el pueblo de San Luis Apizaco, segregado del de Tetla.	Apizaco.		
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Barrón-Escandón es municipio libre del estado.	Apizaco.		
	13 de julio de 1921.	Decreto No 49.	Se modifica la categoría de la cabecera.	Ciudad de Apizaco.	Ciudad.	
	29 de agosto de 19 45 .	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Barrón-Escandón es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Ciudad de Apizaco.		
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Barrón-Escandón es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Ciudad de Apizaco.		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **						
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Apizaco.	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Barrón-Escandón es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Ciudad de Apizaco.	Ciudad		
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Apizaco.			
	3 de marzo de 1971.	Decreto No. 124.	Se modifica la denominación del municipio por Apizaco.	Apizaco.			
	1 de febrero de 19 8 4.	Decreto No. 13.	Se modifica la denominación del municipio, por Apizaco.	Apizaco.			
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Apizaco es municipio integrante del estado.	Apizaco.			
Calpulalpan.	1826.	Memoria de Gobierno del Estado de México.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de Calpulalpan, perteneciente al partido de Texcoco del estado de México.	Calpulalpan.	Pueblo.		
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Calpulalpan es municipalidad del distrito de Ocampo del estado de Tlaxcala. (10)	Calpulalpan.			
	29 de julio de 1871.	Decreto de la misma fecha emitido por el Gobierno del Estado de México.	El Estado de México consiente la definitiva agregación de Calpulalpan, al estado de Tlaxcala.	Calpulalpan.			
	24 de octubre de 1871.	Decreto de la misma fecha emitido por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.	Se aprueban los convenios referentes a la agregación definitiva de Calpulalpan al estado de Tlaxcala.	Calpulalpan.			
	16 de octubre de 1874.	Decreto de la misma fecha emitido por el Congreso de la Unión.	Se ratifica la anexión de la municipalidad de Calpulalpam al estado de Tlaxcala.	Calpulalpan.			
	26 de junio de 1 8 79.	Decreto No. 16.	Se segrega el pueblo de Sanctórum, anexándose a la municipalidad de Españita.	Calpulalpan.			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **						
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA CATEGO MUNICIPAL POLITI	CATEGORIA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION		POLITICA	
Calpulalpan.	29 de junio de 1881.	Decreto No. 40.	Se reintegra el pueblo de Sanctórum a este municipio.	Calpulalpan.	Pueblo.	
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Calpulalpan es municipio de la prefectura del distrito de Ocampo.	Calpulalpan.		
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Calpulálpam es municipalidad del distrito de Ocampo.	Calpulalpan.		
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Calpulálpam es municipio libre del estado.	Calpulalpan.		
	7 de noviembre de 1920.	Decreto No. 113.	Se modifica la denominación y categoría de la cabecera.	Calpulalpan Villa de Ocampo.	Villa.	
	28 de marzo de 1935.	Decreto No. 215.	Se segrega el pueblo de Sanctórum y pueblos, haciendas, ranchos y colonias, que forman Españita para erigir el municipio de Lázaro Cárdenas.	Calpulalpan Villa de Ocampo.		
	1 de julio de 19 3 5.	Decreto No. 18.	Se segregan los ranchos de Dolores, Lagunillas, Rehilete y Capulines; anexándose al municipio de Españita.	Calpulalpan Villa de Ocampo.		
	13 de junio de 1937.	Decreto No. 13.	Se modifica la denominación y categoría de la cabecera.	Ciudad de Calpulalpan.	Ciudad.	
	9 de diciembre de 1942.	Decreto No. 116.	Se segregan los pueblos de Nanacamilpa, San Felipe Hidalgo colonias y fincas, para erigir el municipio lng. Manuel Santillán.	Ciudad de Calpulalpan.		
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Calpulalpan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Ciudad de Calpulalpan.		
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Calpulalpan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Ciudad de Calpulalpan.		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Calpulalpan.	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Calpulalpan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Ciudad de Calpulalpan.	Ciudad.			
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Calpulalpan.				
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Calpulalpan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Calpulalpan.				
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Calpulalpan es municipio integrante del estado.	Calpulalpan.				
El Carmen Tequexquitla.	11 de agosto de	Decreto No. 5. Sobre la educación	El Carmen es municipalidad del estado.	El Carmen.	Pueblo (en 1849;			
	1857. 4 de junio de 1867.	primaria. Decreto de la misma fecha.	El Carmen es municipalidad del distrito de Juárez.	El Carmen.	Tiaxcala textos, Vol. 11, p. 210).			
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Carmen es municipio de la subprefectura de Cuapiaxtla.	El Carmen.				
	1 de enero de 1885	Decreto No. 64.	Carmen pasa a formar parte del distrito de Huamantla.	El Carmen.				
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	El Carmen es municipalidad del distrito de Juárez.	El Carmen.				
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	El Carmen es municipio libre del estado.	El Carmen.				
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	El Carmen es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	El Carmen.				
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	El Carmen es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	El Carmen.				

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
El Carmen Tequexquitla.	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del	El Carmen es municipio integrante del	El Carmen.	Pueblo.		
	2 de septiembre de 1964.	Estado de Tlaxcala. Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	estado de Tlaxcala. Se modifica la denominación de la cabecera.	Tequixquitla.			
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Se modifica la denominación del municipio, por El Carmen Tequexquitla.	Tequixquitla.			
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	El Carmen Tequexquitla es municipio integrante del estado.	Tequixquitla.			
Cuapiaxtla.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de Cuapiaztla.	Cuapiaztla.	Pueblo (en 1836- 1846; Plano del		
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Cuapiaxtla es municipalidad del distrito de Juárez.	Cuapiaxtla.	Distrito).		
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Cuapiaxtla es municipio de la subprefectura del mismo nombre.	Cuapiaxtla.			
	1 de enero de 1885.	Decreto No. 64.	Se suprime la subprefectura de Cuapiaxtla, pasando las municipalidades de Cuapiaxtla, El Carmen y Alzayaca al distrito de Humantla.	Cuapiaxtla.			
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Cuapiaztla es municipalidad del distrito de Juárez.	Cuapiaxtla.			
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Cuapiaxtla es municipio libre del estado.	Cuapiaxtla.			
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Cuapiaxtla es municipio libre del estado.	Cuapiaxtla.			

		CAMBIOS EN LO	OS MUNICIPIOS **	13.2	
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Cuapiaxtla.	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Cuapiaxtla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Cuapiaxtla.	Pueblo.
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Cuapiaxtla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Cuapiaxtla.	
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Cuapiaxtla es municipio integrante del estado.	Cuapiaxtla.	
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Cuapiaxtla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Cuapiaxtla.	
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Cuapiaxtla es municipio integrante del estado.	Cuapiaxtla.	
Cuaxomulco.	1 de enero de 1936.	Decreto No. 68.	Se erige el municipio de Cuaxomulco con el pueblo de San Antonio Cuaxomulco, la Colonia Zacamolpa, los barrios de Cuaxomulco, Tecuicuico, Xaltelulco y el Rancho Buenavista; segregados del de Tzompantepec.	San Antonio Cuaxomulco.	Pueblo (en 1938; División Municipal, p. 126).
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Cuaxomulco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Antonio Cuaxomulco,	
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Cuaxomulco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Antonio Cuaxomulco.	
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Cuaxomulco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Antonio Cuaxomulco.	
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Cuaxomulco.	
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Cuaxomulco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Cuaxomulco.	

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Cuaxomulco.	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Cuaxomulco es municipio integrante del estado.	Cuaxomulco.	Pueblo.			
Chiautempan.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de Santa Ana Chiautempan.	Santa Ana Chiautempan.	Pueblo.			
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se modifica la denominación del ayuntamiento. Chiautempan es municipalidad del distrito de Hidalgo.	S. Ana Chiautempan.				
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Santa Ana Chiautempan es municipio de la prefectura del distrito del Centro.	S. Ana Chiautempan.				
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Chiautempan es municipalidad del distrito de Hidalgo.	S. Ana Chiautempan.				
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Chiautempan es municipio libre del estado.	S. Ana Chiautempan.				
	14 de diciembre de 1949.	Decreto No. 100.	Se modifica la categoría de la cabecera.	Santa Ana Chiautempan.	Ciudad.			
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Chiautempan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Santa Ana Chiautempan.				
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Chiautempan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Santa Ana Chiautempan.				
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Chiautempan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Santa Ana Chiautempan.				
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Chiautempan.				
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Chiautempan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Chiautempan.				
l								

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Chiautempan.	abril d e 199 4 .	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Chiautempan es municipio integrante del estado.	Chiautempan.	Ciudad				
	18 de agosto de 1995.	Decreto No. 206.	Se segrega la población de San Francisco Tetlanohcan para erigirse como municipio.	Chiautempan.					
	18 de agosto de 1995	Decreto No. 207.	Se segrega la población de La Magdalena Tlaltelulco para erigirse como municipio.	Chiautempan.					
Muñoz de Domingo Arenas.	21 de octubre de 1953.	Decreto No. 182.	Se erige el municipio Domingo Arenas con el pueblo de Muñoz; las colonias de Cuamancingo, Guadalupe, Cuauhtémoc y Chipila; segregados del de Xaltocan. Cabecera en Muñoz.	Mu ñoz.	Pueblo.				
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Domingo Arenas (Muñoz) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	M uñoz.					
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Domingo Arenas (Muñoz) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Muñoz.					
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Domingo Arenas es municipio integrante del estado.	M uñoz.					
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Se modifica la denominación del municipio, por Muñoz de Domingo Arenas.	Muñoz.					
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Muñoz de Domingo Arenas es municipio integrante del estado.	M uñoz.					
Españita.	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se consigna Españita como municipalidad, del distrito de Ocampo.	Españita.	Pueblo (en 1867; Almeida Uranga, p. 3).				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Españita.	26 de junio de 1879.	Decreto No. 16.	Se anexa a la municipalidad el pueblo de Sanctorum, segregado de la de Calpulalpan.	Españita.	Pueblo			
	29 de junio de 1881.	Decreto No. 40.	Se segrega el pueblo de Sanctórum, anexándose a la municipalidad de Calpulalpan.	Españita.				
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Españita es municipio de la prefectura del distrito de Zaragoza.	Españita.				
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Españita es municipalidad del distrito de Ocampo.	Españita.				
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Españita es municipio libre del estado.	Españita.				
	28 de marzo de 1935.	Decreto No. 215.	Se suprime el municipio de Españita, anexándose al de Lázaro Cárdenas.					
	1 de julio de 1935.	Decreto No. 18.	Se reerige el municipio de Españita; con los pueblos de Españita, La Magdalena, San Francisco Mitepec, San Miguel Pipillola, La Reforma, La Constancia y San Miguel del Piñón, colonias y haciendas segregados del de Lázaro Cárdenas; y los ranchos de Dolores, Lagunillas, Rehilete y Capulines segregados del de Calpulálpam.	Españita.	Pueblo			
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Españita es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Españita.				
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Españita es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Españita.				
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Españita es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Españita.				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Españita.	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Españita es municipio integrante del estado.	Españita.	Pueblo.			
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Españita es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Españita.				
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Españita es municipio integrante del estado.	Españita.				
Huamantla.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de Huamantla.	Huamantla.	Pueblo.			
	23 de diciembre de 1837.	División del territorio en trece distritos.	Se menciona como partido del distrito de Tlaxcala.	Huamantla.				
	30 de septiembre de 1857.	Decreto No. 11.	Se modifica la denominación y categoría de la cabecera.	San Luis Huamantla.	Ciudad.			
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se consigna Huamantla como municipalidad, del distrito de Juárez.	San Luis Huamantla.				
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Huamantla es municipio de la prefectura del distrito de Juárez.	San Luis Huamantla.				
	1 de enero de 1885.	Decreto No. 64.	Se integran a Huamantla las municipalidades de Cuapiaxtla, el Carmen y Alzayanca.	San Luis Huamantla.				
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Huamantla es municipalidad del distrito de Juárez.	San Luis Huamantla.				
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Huamantla es municipio libre del estado.	San Luis Huamantla.				
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Huamantla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Luis Huamantla.				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Huamantla.	12 de agosto de 1953.	Decreto No. 168.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Heroica Huamantla.	Ciudad.			
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Huamantla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Heroica Huamantla.				
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Huamantla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Heroica Huamantla.				
	1 de agosto de 1956.	Decreto No. 181.	Se anexa al municipio la colonia Hermenegildo Galeana, segregada del de Terrenate.	Heroica Huamantla.				
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Huamantla.				
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Huamantla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Huamantla.				
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Huamantla es municipio integrante del estado.	Huamantla.				
Hueyotlipan.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de Hueyotlipan.	Hueyotlipan.	Pueblo.			
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Hueyotlipan es municipalidad del distrito de Ocampo.	Hueyotlipan.				
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Hueyotlipan es municipio de la prefectura del distrito de Ocampo.	Hueyotlipan.				
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Hueyotlipan es municipalidad del distrito de Ocampo.	Hueyotlipan.				
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Hueyotlipan es municipio libre del estado.	Hueyotlipan.				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Hueyotlipan.	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Hueyotlipan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Hueyotlipan.	Pueblo.			
	26 de agosto de 1953.	Decreto No. 171.	Se modifica la denominación y la categoría de la cabecera.	Villa Hueyotlipan de Hidalgo.	V illa.			
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Hueyotlipan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Villa Hueyotlipan de Hidalgo.				
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Hueyotlipan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Villa Hueyotlipan de Hidalgo.				
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Hueyotlipan.				
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Hueyotlipan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Hueyotlipan.				
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Hueyotlipan es municipio integrante del estado.	Hueyotlipan.				
Ixtacuixtla de								
Manano Matamoros.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de San Felipe Yxtacuixtla.	San Felipe Yxtacuixtla.	Pueblo.			
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se modifica la denominación del ayuntamiento. Ixtacuixtla es municipalidad del distrito de Hidalgo.	San Felipe Yxtacuixtla.				
	1 de mayo de 1880.	Decreto No. 58.	Se segrega la sección de Ayecac y Tepetitlán, para erigir la municipalidad de Lardizábal.	San Felipe Yxtacuixtla.				
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	San Felipe Ixtlacuixtla es municipio de la prefectura del distrito del Centro.	San Felipe Yxtacuixtla.				
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	lxtacuixtla es municipalidad del distrito de Hidalgo.	San Felipe Yxtacuixtla.				

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
lxtacuixtla de Mariano							
Matamoros.	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Ixtacuixtla es municipio libre del estado.	San Felipe Yxtacuixtla.	Pueblo		
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Ixtacuixtla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Felipe Yxtacuixtla.			
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	lxtacuixtla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Felipe Yxtacuixtla.			
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Ixtacuixtla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Felipe Yxtacuixtla.			
	3 de abril de 1963.	Decreto No. 20.	Se modifica la denominación y categoría de la cabecera.	Villa Mariano Matamoros.	Villa.		
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Ixtacuixtla es municipio integrante del estado.	Villa Mariano Matamoros.			
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Se modifica la denominación del municipio, por lxtacuixtla de Mariano Matamoros.	Villa Mariano Matamoros.			
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros es municipio integrante del estado.	Villa Mariano Matamoros.			
	2 de octubre de 1995.	Decreto No. 220.	Se segrega la población de Santa Ana Nopalucan para erigirse como municipio.	Villa Mariano Matamoros.			
lxtenco.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de San Juan Yxtenco.	San Juan Yxtenco.	Pueblo (en 1791; Ochoa Paredes,		
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se modifica la denominación del ayuntamiento. Ixtenco es municipalidad del distrito de Juárez.	S. Juan Yxtenco.	p. 225).		

		CAMBIOS EN LO	OS MUNICIPIOS **		
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Ixtenco.	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Ixtenco es municipio de la prefectura del distrito de Juárez.	S. Juan Yxtenco.	Pueblo
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Ixtenco es municipalidad del distrito de Juárez.	S. Juan Yxtenco.	
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Ixtenco es municipio libre del estado.	S. Juan Yxtenco.	
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Ixtenco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S. Juan Yxtenco.	į
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Ixtenco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S. Juan Yxtenco.	
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	lxtenco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S. Juan Yxtenco.	
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	lxtenco.	
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Ixtenco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Ixtenco.	
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Ixtenco es municipio integrante del estado.	Ixtenco.	
Mazatecochco de José María Morelos.	14 de enero de 1943.	Decreto No. 135.	Se erige el municipio José María Morelos, con los pueblos de San Cosme Mazatecochco y barrios de Mazatecochco, San Damián, Santa Cruz y Capula; segregados del de Xicohténcatl. Cabecera en San Cosme Mazatecochco.	San Cosme Mazatecochco.	Pueblo.

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Mazatecochco de José María								
Morelos.	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	José María Morelos (Mazatecochco) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Cosme Mazatecochco.	Pueblc.			
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	José María Morelos (Mazatecochco) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Cosme Mazatecochco.				
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	José María Morelos (Mazatecochco) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Cosme Mazatecochco.				
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Mazatecochco.				
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Se modifica la denominación del municipio, por Mazatecochco de José María Morelos.	Mazatecochco.				
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Mazatecochco de José María Morelos es municipio integrante del estado.	Mazatecochco.				
Contla de Juan								
Cuamatzi.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de San Bemardino Contla.	San Bernardino Contla.	Pueblo,			
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se modifica la denominación del ayuntamiento. Contla es municipalidad del distrito de Hidalgo.	San Bemardino Contla.				
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	San Bernardino Contla es municipio de la prefectura del distrito del Centro.	San Bernardino Contla.				
	2 de mayo de 1891.	Decreto No. 3.	Se segrega el barrio de Tlachco, anexándose a la municipalidad de Santa Cruz Tlaxcala.	San Bernardino Contla.				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **								
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Contla de Juan Cuamatzi.									
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Contia es municipalidad del distrito de Hidalgo.	San Bernardino Contla.	Pueblo.				
	13 de noviembre de 1918.	Decreto No. 8.	Se anexa al municipio el pueblo de Guadalupe Tlachco, segregado del de Santa Cruz Tlaxcala.	San Bernardino Contla.					
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Contla es municipio libre del estado.	San Bernardino Contla.					
	24 de mayo de 1927.	Acta No. 42. Del H. Congreso del Estado.	Se segrega del municipio el pueblo de Guadalupe Tlachco, para anexarse al de Santa Cruz Tlaxcala.	San Bemardino Contla.					
	5 de enero de 1938.	Decreto No. 134.	Se modifica la denominación del municipio, por Juan Cuamatzi.	San Bernardino Contia.					
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Juan Cuamatzi (Contla) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Bernardino Contla.					
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Juan Cuamatzi (Contla) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Bernardino Contla.					
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Juan Cuamatzi (Contla) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Bemardino Contla.					
	2 septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Contla.					
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Se modifica la denominación del municipio, por Contla de Juan Cuamatzi.	Contla.					
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Contla de Juan Cuamatzi es municipio integrante del estado.	Contla.					

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Tepetitla de Lardizábal.	1 de mayo de 1880.	Decreto No. 58.	Se erige la municipalidad de Lardizábal; con la sección de Ayecac y Tepetitlán, haciendas de San Juan Molino, San Pedro y San Miguel; segregadas de la de lxtacuixtla.	Tepetitla.	Pueblo (en 1904; División Municipal, p. 58).				
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Lardizábal es municipio de la subprefectura de Nativítas.	Tepetitla.					
	1 de enero de 1884.	Decreto No. 64.	Lardizábal pasa a formar parte del distrito del Centro.	Tepetitla.					
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Lardizábal es municipalidad del distrito de Hidalgo.	Tepetitla.					
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Lardizábal es municipio libre del estado.	Tepetitla.					
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Lardizábal es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Tepetitla.					
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Lardizábal (Tepetitla) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Tepetitla.					
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Lardizábal (Tepetitla) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Tepetitla.					
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Lardizábal es municipio integrante del estado.	Tepetitla.					
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Se modifica la denominación del municipio, por Tepetitla de Lardizábal.	Tepetitla.					
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Tepetitla de Lardizábal es municipio integrante del estado.	Tepetitla.					

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Sanctórum de Lázaro Cárdenas.	28 de marzo de 1935.	Decreto No. 215.	Se erige el municipio Lázaro Cárdenas; con el territorio que corresponde al municipio de Españita y el pueblo de Sanctórum, la hacienda de San Nicolás el Grande y los ranchos de Cortadero, Dolores, San Bartolito Guadalupe, San	Sanctórum.	Pueblo.				
	1 de julio de 1935.	Decreto No. 18.	Leonardo y Anextitla, segregados del municipio de Calpulalpan. Cabecera en Sanctórum. Se segregan del municipio los pueblos	Sanctórum.					
	i de julio de 1935.	Decreto No. 16.	de Españita, La Magdalena, San Francisco Mitepec, San Miguel Pipillola, La Reforma, La Constancia y San Miguel del Piñón; colonias y haciendas para reerigir el municipio de Españita.	Sanctorum.					
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Lázaro Cárdenas (Sanctórum) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Sanctórum.					
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Lázaro Cárdenas (Sanctórum) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Sanctórum.					
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Lázaro Cárdenas (Sanctórum) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Sanctórum.					
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Lázaro Cárdenas es municipio integrante del estado.	Sanctórum.					
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Se modifica la denominación del municipio, por Sanctórum de Lázaro Cárdenas.	Sanctórum.					
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Sanctórum de Lázaro Cárdenas es municipio integrante del estado.	Sanctórum.					

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Sanctórum de Lázaro Cárdenas.	9 de octubre de 1995.	Decreto No. 229.	Se segrega la población de Benito Juárez para erigirse como municipio.	Sanctórum.	Pueblo.			
Nanacamilpa de Mariano Arista.	9 de diciembre de 1942.	Decreto No. 116.	Se erige el municipio Ing. Manuel Santillán, con los pueblos de Nanacamilpa, San Felipe Hidalgo, colonias y fincas segregados del municipio de Calpulálpam. Cabecera en Nanacamilpa.	Nanacamilpa.	Pueblo.			
	18 de octubre de 1944.	Decreto No. 121.	Se modifica la denominación del municipio, por Mariano Arista.	Nanacamilpa.				
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Mariano Arista (Nanacamilpa) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Nanacamilpa.				
	19 de enero de 1955.´	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Mariano Arista (Nanacamilpa) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Nanacamilpa.				
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Mariano Arista (Nanacamilpa) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Nanacamilpa.				
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Mariano Arista es município integrante del estado.	Nanacamilpa.				
	2 de octubre de 1968.	Decreto No. 145.	Se modifica la categoría de la cabecera.	Nanacamilpa.	Villa.			
	23 de noviembre de 1977.	Decreto No. 157.	Se modifica la categoría de la cabecera.	Ciudad de Nanacamilpa.	Ciudad.			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Nanacamilpa de Mariano Arista.	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Se modifica la denominación del municipio, por Nanacamilpa de Manano Arista.	Ciudad de Nanacamilpa.	Ciu d ad.			
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Nanacamilpa de Mariano Arista es municipio integrante del estado.	Ciudad de Nanacamilpa.				
Acuamanala de Miguel Hidalgo	9 de septiembre de 1934.	Decreto No. 122.	Se erige el municipio de Miguel Hidalgo y Costilla, con los pueblos de Acuamanala, Ayometitla y Quilehtla; segregados del de Teolocholco.	Acuamanala.	Pueblo (en 1934; División Municipal, p. 118).			
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Miguel Hidalgo y Costilla (Acuamanala) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Acuamanala.				
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Miguel Hidalgo y Costilla (Acuamanala) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Acuamanala.				
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Miguel Hidalgo (Acuamanala) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Acuamanala.				
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación del municipio, por Miguel Hidalgo.	Acuamanala.				
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Se modifica la denominación del municipio, por Miguel Hidalgo.	Acuamanala.				
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Acuamanala de Miguel Hidalgo es municipio integrante del estado.	Acuamanala.				
	11 de agosto de 1995.	Decreto No. 200.	Se segregan las poblaciones de Santa Cruz Quilehtla y Ayometitla para erigir la primera en municipio.	Acuamanala.				

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **								
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Natívitas.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de Santa María Nativitas.	Santa María Nativitas.	Pu ebl o.			
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se modifica la denominación del ayuntamiento. Nativitas es municipalidad del distrito de Zaragoza.	S.ta M.a Nativitas.				
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Nativitas es municipio de la subprefectura de Nativitas.	S.ta M.a Nativitas.				
	1 de enero de 1884.	Decreto No. 30.	Se suprime la subprefectura de Nativitas, pasando las municipalidades de Nativitas, Tetlatlahucán y Tepeyanco al distrito de Zaragoza y la de Lardizábal al del Centro.					
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Nativitas es municipalidad del distrito de Zaragoza.	S.ta M.a Nativitas.				
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Nativitas es municipio libre del estado.	S.ta M.a Nativitas.				
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Nativitas es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S.ta M.a Nativitas.				
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Nativitas es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S.ta M.a Nativitas.				
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Nativitas es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S.ta M.a Nativitas.	,			
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Natívitas.				
	1984.	Decreto No. 13.	Nativitas es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Natívitas.				
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Natívitas es municipio integrante del estado.	Natívitas.				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **								
MUNICIPIO		CAMBIOS			CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Natívitas.	9 de agosto de 1995.	Decreto No. 198.	Se segrega la población de Santa Apolonia Teacalco para erigirse como municipio.	Natívitas.	Pueblo.				
Panotla.	14 de febrero de 1832. 4 de junio de 1867.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala. Decreto de la misma fecha.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de San Nicolas Panotla. No se consigna a la municipalidad de San Nicolás Panotla.	San Nicolas Panotla.	Pueblo.				
	15 de noviembre de 1882.	Decreto No. 121.	Se reerige la municipalidad de Panotla, con los pueblos de: Panotla, Totolac, Tezoquipan, Temetzontla, Huiloapan, Huexoyucan, Texantla, Quiahuiztlan, Ocotelulco, Tlamahuco, Acxotla, Tepectipac, Teotlalpan y Tizatlan, segregados del de Tlaxcala. Cabecera en Panotla.	Panotla.	Pueblo.				
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	San Nicolás Panotla es municipio de la prefectura del distrito del Centro.	Panotla.					
	4 de junio de 1887.	Decreto No. 5.	Se designa nueva cabecera municipal.	Totolac.	Pueblo.				
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Panotla es municipalidad del distrito de Hidalgo.	Totolac.					
	3 de noviembre de 1906.	Decreto No. 58.	Se designa nueva cabecera y se segregan los pueblos de San Juan Totolac, Los Reyes Quiahuixtlán, San Miguel Tlamahuco, Santa María Axotla, San Francisco Ocotelulco, Santiago Tepeticpac, La Candelaria Teotlalpan y San Esteban Tizatlán; los barrios de la Trinidad Chimalpa, Molinos, La Defensa y Ocotlán; para formar el municipio de Totolac.	San Nicolás Panotla.					

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Panotla.	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Panotla es municipio libre del estado.	San Nicolás Panotla.	Pueblo.				
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Panotla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Nicolás Panotla.					
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Panotla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Nicolás Panotla.					
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Panotla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Nicolás Panotla.					
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Panotla.					
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Panotla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Panotla.	•				
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Panotla es municipio integrante del estado.	Panotla.					
San Pablo del									
Monte.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de San Pablo del Monte.	San Pablo del Monte.	Pueblo.				
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	San Pablo del Monte es municipalidad del distrito de Zaragoza.	San Pablo del Monte.					
	1 de enero de 1880.	Decreto No. 46.	Se segregan del municipio los pueblos de San Miguel Tenancingo, San Cosme Maratecocheo y San Francisco Papalotla, para erigir el municipio de Xicoténcatl.	San Pablo del Monte.					
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	San Pablo de Monte es municipio de la prefectura de Zaragoza.	San Pablo del Monte.					
	1882.		preiectura de Zaragoza.						

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
San Pablo del Monte.								
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	San Pablo del Monte es municipalidad del distrito de Zaragoza.	San Pablo del Monte.	Pueblo.			
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	San Pablo del Monte es municipio libre del estado.	San Pablo del Monte.				
	1 de julio de 1940.	Decreto No. 84.	Se modifica la denominación y la categoría de la cabecera.	Villa Vicente Guerrero.	Villa.			
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	San Pablo del Monte es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Villa Vicente Guerrero.				
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	San Pablo del Monte es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Villa Vicente Guerrero.				
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	San Pablo del Monte es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Villa Vicente Guerrero.				
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	San Pablo del Monte es municipio integrante del estado.	Villa Vicente Guerrero.				
	1984.	Decreto No. 13.	San Pablo del Monte es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Villa Vicente Guerrero.				
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	San Pablo del Monte es municipio integrante del estado.	Villa Vicente Guerrero.				
Santa Cruz Tlaxcala.								
палода.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de Santa Cruz Tlaxcala.	Santa Cruz Tlaxcala.	Pueblo.			
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma Fecha.	Se modifica la denominación del ayuntamiento. Santa Cruz es municipalidad del distrito de Hidalgo.	S. Cruz Tlaxcala.				

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Santa Cruz Tlaxcala.								
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Santa Cruz Tlaxcala es municipio de la subprefectura de Apizaco.	S. Cruz Tlaxcala.	Pueblo.			
	2 de mayo de 1891.	Decreto No. 3.	Se anexa al municipio el barrio de Tlachco, segregado del de San Bernardino Contia.	S. Cruz Tlaxcala.				
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Santa Cruz Tlaxcala es municipalidad del distrito de Cuauhtémoc.	S. Cruz Tlaxcala.				
	13 de noviembre de 1918.	Decreto No. 8.	Se segrega el pueblo de Guadalupe Tlachco, anexándose al municipio de Contla.	S. Cruz Tlaxcala.				
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Santa Cruz Tlaxcala es municipio libre del estado.	S. Cruz Tlaxcala.				
	30 de marzo de 1938.	Decreto No. 277.	Se anexa al municipio el pueblo de Guadalupe Tlachco, segregado del de Contla.	S. Cruz Tlaxcala.				
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Santa Cruz Tlaxcala es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S. Cruz Tlaxcala.				
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Santa Cruz Tlaxcala es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S. Cruz Tlaxcala.				
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Santa Cruz Tlaxcala es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S. Cruz Tlaxcala.				
	2 de septiembre de 19 64	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Santa Cruz Tlaxcala.				
	1984.	Decreto No. 13.	Santa Cruz Tlaxcala es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Santa Cruz Tlaxcala.				
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Santa Cruz Tlaxcala es municipio integrante del estado.	Santa Cruz Tlaxcala.				

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Tenancingo.	10 de julio de 1897.	Decreto No. 12.	Se erige la municipalidad San Miguel Tenancingo, con el pueblo de San Miguel Tenancingo, la fábrica la Covadonga y las haciendas de San Diego Buenavista, San José Buenavista, Guadalupe Xaltelulco y Acopilco; segregados del municipio de Xicoténcatl. Cabecera en San Miguel Tenancingo.	San Miguel Tenancingo.	Pueblo.			
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación del municipio. Tenancingo es municipio libre del estado.	San Miguel Tenancingo.				
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Tenancingo es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Miguel Tenancingo.				
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Tenancingo es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Miguel Tenancingo.				
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Tenancingo es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Miguel Tenancingo.				
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Tenancingo.				
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Tenancingo es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Tenancingo.				
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Tenancingo es municipio integrante del estado.	Tenancingo.				
Teolocholco.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de San Luis Teolocholco.	San Luis Teolocholco.	Pueblo.			
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se modifica la denominación del ayuntamiento. Teolocholco es municipalidad del distrito de Zaragoza.	San Luis Teolocholco.				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **								
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Teolocholco.	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Teolocholco es municipio de la prefectura del distrito de Zaragoza.	San Luis Teolocholco.	Pueblo.				
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Teolocholco es municipalidad del distrito de Zaragoza.	San Luis Teolocholco.					
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Teolocholco es municipio libre del estado.	San Luis Teolocholco.					
	9 de septiembre de 1934.	Decreto No. 122.	Se segregan los pueblos de Acuamana- la, Quilehtla y Ayometitla, para erigir el municipio de Miguel Hidalgo y Costilla.	San Luis Teolocholco.					
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Teolocholco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Luis Teolocholco.					
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Teolocholco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Luis Teolocholco.					
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Teolocholco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Luis Teolocholco.					
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Teolocholco.					
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Teolocholco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Teolocholco.					
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Teolocholco es municipio integrante del estado.	Teolocholco.					
Tepeyanco.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de San Francisco Topoyanco.	San Francisco Topoyanco.	Pueblo (en 1791; Ochoa Paredes, p. 225).				
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se modifica la denominación del ayuntamiento. Tepeyanco es municipalidad del distrito de Zaragoza.	S. Fran.co Topoyanco.					

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
	CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Tepeyanco es municipio de la subprefectura de Nativitas.	S. Fran.co Topoyanco.	Pueblo.			
1 de enero de 1884.	Decreto No. 30.	Tepeyanco pasa al distrito de Zaragoza.	S. Fran.co Topoyanco.				
14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Tepeyanco es municipalidad del distrito de Zaragoza.	S. Fran.co Topoyanco.				
12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Tepeyanco es municipio libre del estado.	S. Fran.co Topoyanco.				
29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Tepeyanco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S. Fran.co Topoyanco.				
1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Tepeyanco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S. Fran.co Topoyanco.				
1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Tepeyanco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S. Fran.co Topoyanco.				
2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Tepeyanco.				
1984.	Decreto No. 13.	Tepeyanco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Tepeyanco.				
abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Tepeyanco es municipio integrante del estado.	Tepeyanco.				
11 de agosto de 1995.	Decreto No. 201.	Se segrega la población de San Juan Huactzinco para erigirse como municipio.	Tepeyanco.				
15 de agosto de 1995.	Decreto No. 204.	Se segrega la población de Santa Isabel Xiloxoxtla para erigirse como municipio.	Tepeyanco.				
	22 de diciembre de 1882. 1 de enero de 1884. 14 de noviembre de 1891. 12 de febrero de 1919. 29 de agosto de 1945. 1956. 2 de septiembre de 1964. 1984. abril de 1994. 11 de agosto de 1995.	FECHA DECRETO 22 de diciembre de 1882. 1 de enero de 1884. Decreto No. 30. 14 de noviembre de 1891. 12 de febrero de 1919. Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala. Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala. Ley Orgánica del División Territorial del Estado de Tlaxcala. Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala. Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala. Decreto No. 13. Decreto No. 13. Abril de 1994. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Decreto No. 201.	FECHA DECRETO DESCRIPCION 22 de diciembre de 1882. 1 de enero de 1884. Decreto No. 30. Tepeyanco es municipio de la subprefectura de Nativitas. Tepeyanco pasa al distrito de Zaragoza. 14 de noviembre de 1891. Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala. 12 de febrero de 1919. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala. 1955. Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala. 1956. Ley Orgánica del División Territorial del Estado de Tlaxcala. 1956. Ley Orgánica del División Territorial del Estado de Tlaxcala. 2 de septiembre de 1964. Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala. Decreto No. 13. Tepeyanco es municipio integrante del estado de Tlaxcala. Se modifica la denominación de la cabecera. Tepeyanco es municipio integrante del estado de Tlaxcala. Se modifica la denominación de la cabecera. Tepeyanco es municipio integrante del estado de Tlaxcala. Se segrega la población de San Juan Huactzinco para erigirse como municipio.	FECHA DECRETO DESCRIPCION Tepeyanco es municipio de la subprefectura de Nativitas. 1 de enero de 1884. Decreto No. 30. Tepeyanco pasa al distrito de Zaragoza. 12 de febrero de 1919. Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala. Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala. Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala. Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala. Ley Orgánica del División Territorial del Estado de Tlaxcala. 2 de septiembre de 1964. Decreto No. 13. Decreto No. 13. Decreto No. 13. Tepeyanco es municipio integrante del estado de Tlaxcala. Se modifica la denominación de la cabecera. Tepeyanco es municipio integrante del estado de Tlaxcala. Se modifica la denominación de la cabecera. Tepeyanco es municipio integrante del estado de Tlaxcala. Tepeyanco es municipio integrante del estado de Tlaxcala. Decreto No. 13. Tepeyanco es municipio integrante del estado de Tlaxcala. Se modifica la denominación de la cabecera. Tepeyanco es municipio integrante del estado de Tlaxcala. Tepeyanco es municipio integrante del estado de Tlaxcala. Se modifica la denominación de la cabecera. Tepeyanco es municipio integrante del estado de Tlaxcala. Se segrega la población de San Juan Huactzinco para erigirse como municipio. Se segrega la población de Santa la sabel Xiloxoxita para erigirse como			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Terrenate.	11 de agosto de 1857.	Decreto No. 5. Sobre la educación primaria.	Se menciona a Terrenate como municipalidad del estado.	Terrenate.	Pueblo (en 1865; Tlaxcala textos, Vol. 11 p. 455).		
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se consigna Terrenate como municipalidad del distrito de Morelos.	Terrenate.	νοι. ττ μ. 433).		
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Terrenate es municipio de la prefectura del distrito de Juárez.	Terrenate.			
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Terrenate es municipalidad del distrito de Juárez.	Terrenate.			
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Terrenate es municipio libre del estado.	Terrenate.			
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Terrenate es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Terrenate.			
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Terrenate es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Terrenate.			
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Terrenate es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Terrenate.			
	1 de agosto de 1956.	Decreto No. 181.	Se segrega la colonia Hermenegildo Galeana, anexándose al municipio de Huamantla.	Terrenate.			
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Terrenate es municipio integrante del estado.	Terrenate.			
	1984.	Decreto No. 13.	Terrenate es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Terrenate.			
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Terrenate es municipio integrante del estado.	Terrenate.			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Terrenate.	27 de septiembre de 1995.	Decreto No. 216.	Se segregan las poblaciones de Emiliano Zapata y la colonia Gustavo Díaz Ordaz para erigirse la primera como municipio.	Terrenate.	Pueblo.		
	27 de septiembre de 1995.	Decreto No. 217.	Se segrega la población de Lázaro Cárdenas para erigirse como municipio.	Terrenate.			
Tetla de la							
Solidaridad.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de Santiago Tetla.	Santiago Tetla.	Pueblo.		
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se modifica la denominación de ayuntamiento. Tetla es municipalidad del distrito de Moreios.	Santiago Tetla.			
	22 de octubre de 1875.	Decreto No. 86.	Se modifica la denominación del municipio por Tetla. Se segrega el pueblo de Texcalac, anexándose al municipio de Bárron-Escandón.	Santiago Tetla.			
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Tetela es municipio de la prefectura del distrito de Morelos.	Santiago Tetla.			
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Tetla es municipalidad del distrito de Morelos.	Santiago Tetla.			
	16 de noviembre de 1907.	Decreto No. 25.	Se segrega el pueblo de San Luis Apizaco, anexándose a la municipalidad de Barrón-Escandón.	Santiago Tetla.			
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Tetla es municipio libre del estado.	Santiago Tetla.			
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Tetla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Santiago Tetla.			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Tetla de la Solidaridad.	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de	Tetla es municipio integrante del estado	Santiago Tetla.	Pueblo.		
	1956.	Tlaxcala. Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	de Tlaxcala. Tetla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Santiago Tetla.			
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Tetla.			
	1984.	Decreto No. 13.	Tetla es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Tetla.			
	7 de septiembre de 1993.	Decreto No. 22.	Se modifica la denominación del municipio, por Tetla de la Solidaridad.	Tetla.			
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Tetla de la Solidaridad es municipio integrante del estado.	Tetla.			
Tetlatlahuca.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de Santa Ysabel Tetlatlauhca.	Santa Ysabel Tetlatlauhca.	Pueblo (en 1888; División Municipal		
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se modifica la denominación del municipio. Tetlatlahuca es municipalidad del distrito de Zaragoza.	S.ta Isabel Tetlatlauhca.	p. 20).		
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Tetlatlauhcan es municipio de la subprefectura de Nativitas.	S.ta Isabel Tetlatlauhca.			
	1 de enero de 1884.	Decreto No. 30.	Tetlatlauhca pasa a formar parte del distrito de Zaragoza.	S.ta Isabel Tetlatlauhca.			
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Tetlatlauhca es municipalidad del distrito de Zaragoza.	S.ta Isabel Tetlatlauhca.			
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Tetlatlauhca es municipio libre del estado.	S.ta Isabel Tetlatlauhca.			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Tetlatlahuca.	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Tetlatlauhca es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S.ta Isabel Tetlatlauhca.	Pueblo.			
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Tetlatlahuca es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S.ta Isabel Tetlatlauhca.				
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Tetlatlahuca es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S.ta Isabel Tetlatlauhca.				
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación del municipio y de su cabecera.	Tetlatlahuca.				
	1984.	Decreto No. 13.	Tetlatlahuca es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Tetlatlahuca.				
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Tetlatlahuca es municipio integrante del estado.	Te t latlahuca.				
	27 de septiembre de 1995.	Decreto No. 215.	Se segregan las poblaciones de San Damián Texoloc y la colonia agrícola Luis Echeverría para erigirse la primera como municipio.	Te t latlahuca.				
	27 de septiembre de 1995.	Decreto No. 218.	Se segrega la población de San Jerónimo Zacualpan para erigirse como municipio.	Tetlatlahuca.				
Tlaxcala.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de Tlaxcala.	Tlaxcala.	Ciudad (desde 1525; Enciclopedia Ios Municipios			
	23 de diciembre de 1837.	División del territorio en trece distritos.	El distrito de Tlaxcala, del departamento de México, se integra por los partidos: Tlaxcala, Huamantla y Tlasco.	Tlaxcala.	p. 180).			
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se modifica la denominación del distrito. Tlaxcala es municipalidad del distrito de Hidalgo.	Tlaxcala.				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Tlaxcala.	15 de noviembre de 1882.	Decreto No. 121.	Se segregan los pueblos de Panotla, Totolac, Tezoquipan, Temezontla, Huiloapan, Huexoyucan, Texantla, Quiahuiztlan, Ocotelulco, Tlamahuco, Acxotla, Tepectipac, Teotlalpan, y Tizatlan; mismos que reerigen el municipio de Panotla.	Tlaxcala.	Ciudad.			
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Tlaxcala es municipio de la prefectura del distrito del Centro.	Tlaxcala.				
	14 de noviembre de 1891	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Tlaxcala es municipalidad del distrito de Hidalgo.	Tlaxcala.				
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Tlaxcala es municipio libre del estado.	Tlaxcala.				
	18 de mayo de 1932.	Decreto No. 121.	Se modifica la denominación de la cabecera y capital del estado.	Tlaxcala de Xicohtencatl.				
	1 de enero de 1943.	Decreto No. 126.	Se anexa al municipio, San Esteban Tizatlán, segregado del de Totolac.	Tlaxcala de Xicohténcatl.				
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Tlaxcala es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Tlaxcala de Xicohténcatl.				
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Tlaxcala es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Tlaxcala de Xicohténcatl				
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Tlaxcala es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Tlaxcala de Xicohténcatl.				
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Tlaxcala es municipio integrante del estado.	Tlaxcala de Xicohténcatl.				
	1984.	Decreto No. 13.	Tlaxcala es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Tlaxcala de Xicohténcatl.				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
···	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Tlaxcala.	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Tlaxcala es municipio integrante del estado.	Tlaxcala de Xicohténcatl.	Ciudad.			
Tlaxco.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de San Agustín Tlaxco.	San Agustín Tlaxco.	Pueblo.			
	23 de diciembre de 1837.	División del territorio en trece distritos.	Se menciona como partido del distrito de Tlaxcala, con el nombre de Tlasco.	Tlasco.				
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Tlaxco es municipalidad del distrito de Morelos.	Tlasco.				
	10 de julio de 1877.	Decreto No. 21.	Se modifica la denominación y categoría de la cabecera.	Villa de la Regeneración.	Villa.			
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Tlaxco es municipio de la prefectura del distrito de Morelos.	Villa de la Regeneración.				
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Tlaxco es municipalidad del distrito de Morelos.	Villa de la Regeneración.				
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Tlaxco es municipio libre del estado.	Villa de la Regeneración.				
	6 de septiembre de 1939.	Decreto No. 31.	Se modifica la denominación y categoría de la cabecera.	Ciudad de Tlaxco de Morelos.	Ciudad.			
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Tlaxco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Ciudad de Tlaxco de Morelos.				
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Tlaxco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Ciudad de Tlaxco de Morelos.				
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Tlaxco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Ciudad de Tlaxco de Morelos.				
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Tlaxco.				

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Tlaxco.	1984.	Decreto No. 13.	Tlaxco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Tlaxco.	Ciudad			
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Tlaxco es municipio integrante del estado.	Tlaxco.				
Tocatlán.	24 de septiembre de 1952.	Decreto No. 116.	Se erige el municipio de Santa María Tocatlán, con el pueblo del mismo nombre, segregado con todos sus barrios del municipio de Xalostoc.	Santa María Tocatlán.	Pueblo.			
	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación del municipio, por Tocatlán.	Tocatlán.				
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Tocatlán es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Tocatlán.				
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Tocatlán es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Tocatlán.				
1	1984.	Decreto No. 13.	Tocatlán es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Tocatlán.				
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Tocatlán es municipio integrante del estado.	Tocatlán.				
Totolac.	3 de noviembre de 1906.	Decreto No. 58.	Se erige el municipio de Totolac con los pueblos de: Los Reyes Quiahuixtlán, San Miguel Tlamahuco, Santa María Axotla, San Francisco Ocotelulco, Santiago Tepectipac, La Candelaria Teotlalpan y San Esteban Tizatlán; los barrios de la Trinidad Chimalpa, Molinos, La Defensa y Ocotlán; segregados del municipio de Panotla. Cabecera en San Juan Totolac.	San Juan Totolac.	Pueblo.			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Totolac.	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Totolac es municipio libre del estado.	San Juan Totolac.	Pueblo.			
	1 de enero de 1943.	Decreto No.126.	Se segrega el pueblo de San Esteban Tizatlán, anexándose al municipio de Tlaxcala.	San Juan Totolac.				
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Totolac es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Juan Totolac.				
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Totolac es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Juan Totolac.				
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Totolac es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Juan Totolac.				
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Totolac.				
	1984.	Decreto No. 13.	Totolac es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Totolac.				
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Totolac es municipio integrante del estado.	Totolac.				
Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de San Pablo Zitlaltepec.	San Pablo Zitlaltepec.	Pueblo.			
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Citlaltepec es municipalidad del distrito de Juárez.	Zitlaltepec.				
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Zitlaltepec es municipio de la prefectura del distrito de Juárez.	Zitlaltepec.				

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos.	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Citlaltepec es municipalidad del distrito de Juárez.	Zitlaltepec.	Pueblo.		
	12 de f ebrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Zitlaltepec es municipio libre del estado.	Zitlaltepec.			
	29 de agosto de 19 4 5.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Zitlaltepec es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Zitlaltepec.			
,	19 de enero de 1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Zitlaltepec es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Zitlaltepec.			
	4 de julio de 1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Zitlaltepec es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Zitlaltepec.			
	11 de febrero de 1959.	Decreto No. 137.	Se modifica la denominación del municipio por Trinidad Sánchez Santos y la de su cabecera.	San Pablo Zitlaltepec.			
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Zitlaltepec.			
	1 de febrero de 1984.	Decreto No. 13.	Se modifica la denominación del municipio, por Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos.	Zitlaltepec.			
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos es municipio integrante del estado.	Zitlaltepec.			
Tzompantepec.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de San Salvador Zumpantepec.	San Salvador Zumpantepec.	Pueblo.		
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se modifica la denominación del ayuntamiento. Tzompantepec es municipalidad del distrito de Juárez.	Zumpantepec.			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Tzompantepec.	25 de noviembre de 1873.	Decreto No. 65.	Se segregan los pueblos de San Cosme Xalóstoc, Santa María Tocatlán, San Juan Quetzalcoapan y San Pedro Tlacotepec; las haciendas de Acocotla, Tochac y la Concepción; para erigir la municipalidad de Xalostoc.	Zumpantepec.	Pueblo.			
	10 de julio de 1877.	Decreto No. 19.	Se anexa a la municipalidad el pueblo de San Juan Quetlalcuapa, segregado del de Xalóstoc.	Zumpantepec.				
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Tzompantepec es municipio de la prefectura del distrito de Juárez.	Zumpantepec.				
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Tzompantepec es municipalidad del distrito de Juárez.	Zumpantepec.				
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Tzonpantepec es municipio libre del estado.	Zumpantepec.				
	1 de enero de 1936.	Decreto No. 68.	Se segregan San Antonio Cuaxomulco, la Colonia Zacamolpa, los barrios de Cuaxomulco, Tecuicuico, Xaltelulco y el Rancho Buenavista; para erigir el municipio de Cuaxomulco.	Zumpantepec.				
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Tzompantepec es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Zumpantepec.				
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Tzompantepec es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Zumpantepec.				

-	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **								
MUNICIPIO		CAMBIOS		CABECERA	CATEGORIA				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA				
Tzompantepec.	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Tzompantepec es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Zumpantepec.	Pueblo.				
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica el nombre de la cabecera.	Tzompantepec.					
	1984.	Decreto No. 13.	Tzompantepec es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Tzompantepec.					
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Tzompantepec es municipio integrante del estado.	Tzompantepec.					
	18 de agosto de 1995.	Decreto No. 205.	Se segrega la población de San Francisco Tetlanohcan para erigirse como municipio.	Tzompantepec.					
Xalostoc.	25 de noviembre de 1873.	Decreto No. 65.	Se erige la municipalidad de San Cosme Xalóstoc con los pueblos de San Cosme Xalóstoc, Santa María Tocatlán, San Juan Quetzalcoapan y San Pedro Tlacotepec; las haciendas de Acocotla, Tochac y la Concepción; segregados de la municipalidad de Tzompantepec. Cabecera en San Cosme.	San Cosme.	Pueblo.				
	10 de julio de 1877.	Decreto No. 19.	Se segrega el pueblo de San Juan Quetlalcuapa, anexándose a la municipalidad de Tzompantepec.	San Cosme.					

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **						
MUNICIPIO	CAMBIO			CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Xalostoc.	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	San Cosme Xalostoc es municipio de la Subprefectura de Apizaco.	San Cosme.	Pueblo.		
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la municipalidad. Xalostoc Alatriste es municipalidad del distrito de Cuauhtémoc.	San Cosme.			
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Xaloxtoc es municipio libre del estado.	San Cosme.			
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Xalostoc es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Cosme.			
	24 de septiembre de 1952.	Decreto No. 116.	Se segrega el pueblo de Santa María Tocatlán y sus barrios, para erigir el municipio de Santa María Tocatlán.	San Cosme.			
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Xalostoc es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Cosme.			
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Xalostoc es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	San Cosme.			
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Xalostoc.			
	25 de abril de 1973.	Decreto No. 49.	Se modifica la ortografía en el nombre del municipio por Xaloztoc.	Xalostoc.			
	1984.	Decreto No. 13.	Xalostoc es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Xalostoc.			
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Xalostoc es municipio integrante del estado.	Xalostoc.			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **						
MUNICIPIO		CAMBIO		CABECERA	CATEGORIA POLITICA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Xaltocan.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de San Martín Xaltocan.	San Martín Xaltocan.	Pueblo.	
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se modifica la denominación del ayuntamiento. Xaltocan es municipalidad del distrito de Hidalgo.	San Martín Xaltocan.		
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	San Martín Xaltocan es municipio de la subprefectura de Apizaco.	S. Martín Xaltocan.		
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Xaltocan es municipalidad del distrito de Cuauhtémoc.	S. Martín Xaltocan.		
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Xaltocan es municipio libre del estado.	S. Martín Xaltocan.		
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Xaltocan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S. Martín Xaltocan.		
	21 de octubre de 1953.	Decreto No. 182.	Se segrega el pueblo de Muñoz y las colonias de Cuamancingo, Guadalupe Cuauhtémoc y Chipila, para erigir el municipio de Domingo Arenas.	S. Martín Xaltocan.		
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Xaltocan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S. Martín Xaltocan.		
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Xaltocan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S. Martin Xaltocan.		
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Xaltocan.		
	1984.	Decreto No. 13.	Xaltocan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Xaltocan.		
	abril de 1994.	Coństitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Xaltocan es municipio integrante del estado.	Xaltocan.		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **							
MUNICIPIO		САМВІО			CATEGORIA			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA			
Xaltocan.	2 de octubre de 1995	Decreto No. 219.	Se segrega la población de San Lucas Tecopilco para erigirse como municipio.	Xaltocan.	Pueblo.			
Papalotla de Xicohténcatl.	1 de enero de 1880.	Decreto No. 46.	Se erige el municipio de Xicoténcatl con los pueblos de San Miguel Tenancingo, San Cosme Maratecocheo y San Francisco Papalotla, segregados del municipio de San Pablo del Monte.	N o se consigna.	No se consigna.			
	28 de enero de 1880.	Decreto de la misma fecha.	Se determina la cabecera municipal.	Papalotia.	Pueblo.			
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Xicohténcatl es municipio de la prefectura del distrito de Zaragoza.	Papalotla.				
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Xicohténcatl es municipalidad del distrito de Zaragoza.	Papalotla.				
	10 de julio de 1897.	Decreto No. 12.	Se segrega el pueblo de San Miguel Tenancingo, la fábrica La Covadonga y haciendas de San Diego Buenavista, San Jose Buenavista, Guadalupe, Xaltelulco y Acopilco; para erigir el municipio de San Miguel Tenancingo.	Papalotla.				
	24 de agosto de 1897.	Decreto No. 16.	Se modifica la denominación de la cabecera.	San Francisco Papalotla.	Colonia.			
	27 de diciembre de 1902.	Decreto N o. 56.	Se traslada temporalmente la cabecera del municipio.	Panzacola.	Pueblo.			
	16 de septiembre de 1912.	Decreto No. 105.	Se cambia la cabecera del municipio.	San Francisco Papalotla.	Pueblo.			

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **						
MUNICIPIO		CAMBIO		CABECERA CATEGORI			
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Papalotla de Xicohténcatl.	12 de febrero de	Decreto No. 21. Ley Orgánica del	•	Papalotla.	Pueblo.		
	1919. 14 de enero de 1943	Municipio en el Estado de Tlaxcala. Decreto No. 135.	estado. Se segrega San Cosme Mazatecochco y los barrios de Mazatecochco, San Damián, Santa Cruz y Capula, para erigir el municipio de José María Morelos.	Papalotla.			
	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Xicohténcatl (Papalotla) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Papalotla.			
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Xicohténcatl (Papalotla) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Papalotla.			
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Xicohténcatl (Papalotla) es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Papalotla.			
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Xicohténcatl es municipio integrante del estado.	Papalotla.			
	1984.	Decreto No. 13.	Se modifica la denominación del municipio, por Papalotla de Xicohtencatl.	Papalotla.			
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Se modifica la denominación del municipio. Papalotla de Xicohténcatl es municipio integrante del estado.	Papalotla.			
Xicohtzinco.	15 de enero de 1942.	Decreto No. 60.	Se erige el municipio de Xicohtzinco con el pueblo de Santo Toribio Xicohtzinco; segregado del municipio de Zacatelco. Cabecera en Santo Toribio Xicohtzinco.	Santo Toribio Xicohtzinco.	Pueblo.		
	1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Xicotzinco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Santo Toribio Xicohtzinco.			

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **					
MUNICIPIO		CAMBIO	CAMBIO		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA
Xicohtzinco.	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Xicohtzingo es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Santo Toribio Xicohtzinco.	Pueblo.
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Xicohtzinco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Santo Toribio Xicohtzinco.	
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Xicohtzinco.	
	1984.	Decreto No. 13.	Xicotzingo es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Xicohtzinco.	
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Xicohtzinco es municipio integrante del estado.	Xicohtzinco.	
Yauhquemecan.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento con el nombre de San Dionisio Yeuquemecan.	San Dionisio Yeuquemecan.	Pueblo.
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se modifica la denominación del ayuntamiento. Yauhquemehcan es municipalidad del distrito de Hidalgo.	S. Dionisio Yauhquemecan.	
	22 de diciembre de 1882.	Decreto No. 125.	Yauhquemehcan es municipio de la subprefectura de Apizaco.	S. Dionisio Yauhquemecan.	
	2 de enero de 1884.	Decreto No. 35.	Se segrega el pueblo de Santa Ana Huiloac, anexándose al municipio de Bárron-Escandón.	S. Dionisio Yauhquemecan.	
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Yauhquemehcan es municipalidad del distrito de Cuauhtémoc.	S. Dionisio Yauhquemecan.	
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Yauhquemehcan es municipio libre del estado.	S. Dionisio Yauhque me can.	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **						
MUNICIPIO		САМВЮ		CABECERA	CATEGORIA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA	
Yauhquemecan.	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Yauhquemehcan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S. Dionisio Yauhquemecan.	Pueblo.	
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Yauhquemehcan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S. Dionisio Yauhquemecan.		
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Yauhquemehcan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S. Dionisio Yauhquemecan.		
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Yauhquemehcan.		
	1984.	Decreto No. 13.	Yauhquemehcan es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Yauhquemehcan.		
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Yauhquemecan es municipio integrante del estado.	Yauhquemehcan.		
Zacatelco.	14 de febrero de 1832.	Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala.	Se menciona como ayuntamiento, con el nombre de Santa Ynes Zacatelco.	Santa Ynes Zacatelco.	Pueblo.	
	4 de junio de 1867.	Decreto de la misma fecha.	Se modifica la denominación del ayuntamiento. Zacatelco es municipalidad del distrito de Zaragoza.	S.ta Ines Zacatelco.		
	22 de diciembre de 1882	Decreto No. 125.	Zacatelco es municipio de la prefectura del distrito de Zaragoza.	S.ta Ines Zacatelco.		
	14 de noviembre de 1891.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Zacatelco es municipalidad del distrito de Zaragoza.	S.ta Ines Zacatelco.		
	12 de febrero de 1919.	Decreto No. 21. Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Zacatelco es municipio libre del estado.	S.ta Ines Zacatelco.		
	15 de enero de 1942.	Decreto No. 60.	Se segrega el pueblo de Santo Toribio Xicohtzinco, para erigir el municipio de Xicohtzinco.	S.ta Ines Zacatelco.		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **						
MUNICIPIO		CAMBIO		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Zacatelco.	29 de agosto de 1945.	Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala.	Zacatelco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S.ta Ines Zacatelco.	Pueblo.		
	1955.	Ley Orgánica del Municipio del Estado de Tlaxcala.	Zacatelco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S.ta Ines Zacatelco.			
	1956.	Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Tlaxcala.	Zacatelco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	S.ta Ines Zacatelco.			
	2 de septiembre de 1964.	Decreto No. 106. Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.	Se modifica la denominación de la cabecera.	Zacatelco.			
	1984.	Decreto No. 13.	Zacatelco es municipio integrante del estado de Tlaxcala.	Zacatelco.			
	abril de 1994.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.	Zacatelco es municipio integrante del estado.	Zacatelco.			
	15 de agosto de 1995.	Decreto No. 203.	Se segrega la población de Santa Catarina Ayometla para erigirse como municipio.	Zacatelco.			
	2 de octubre de 1995.	Decreto No. 221.	Se segrega la población de San Lorenzo Axocomanitla para erigirse como municipio.	Zacatelco.			
Benito Juárez.	9 de octubre de 1995.	Decreto No. 229.	Se erige el municipio de Benito Juárez, con la jurisdicción territorial que actualmente tiene la población de Benito Juárez.	Benito Juárez.	Pueblo.		
Emiliano Zapata.	27 de septiembre de 1995.	Decreto No. 216.	Se erige el municipio de Emiliano Zapata, con la junsdicción territonal de las poblaciones de Emiliano Zapata y la Colonia Gustavo Díaz Ordaz.	Emiliano Zapata.	Pueblo.		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **						
MUNICIPIO		CAMBIO	CAMBIO				
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
Lázaro Cárdenas.	27 de septiembre de 1995.	Decreto No. 217.	Se erige el municipio de Lázaro Cárdenas, con la jurisdicción territorial que actualmente tiene la población de Lázaro Cárdenas.	Lázaro Cárdenas.	Pueblo.		
La Magdalena Tlaltelulco.	18 de agosto de 1995.	Decreto No. 207.	Se erige el municipio de La Magdalena Tlaltelulco, con la jurisdicción territorial que actualmente tiene la población de La Magdalena Tlaltelulco.	La Magdalena Tlaltelulco.	Pueblo.		
San Damián Texoloc.	27 de septiembre de 1995.	Decreto No. 215.	Se erige el municipio de San Damián Texoloc, con la jurisdicción territorial de las poblaciones de San Damián Texoloc y la Colonia Agricola Luis Echeverría.	San Damián Texoloc.	Pueblo.		
San Francisco Tetlanohcan.	18 de agosto de 1995.	Decreto No. 206.	Se erige el municipio de San Francisco Tetlanohcan, con la jurisdicción territorial que actualmente tiene la población de San Francisco Tetlanohcan.	San Francisco Tetlanohcan.	Pueblo.		
San Jerónimo Zacualpan.	27 de septiembre de 1995.	Decreto No. 218,	Se erige el municipio de San Jerónimo Zacualpan, con la jurisdicción territorial que actualmente tiene la población de San Jerónimo Zacualpan.	San Jerónimo Zacualpan.	Pueblo.		
San José Teacalco	18 de agosto de 1995.	Decreto No. 205.	Se erige el municipio de San José Teacalco, con la jurisdicción territorial que actualmente tiene la población de San José Teacalco.	San José Teacalco.	Pueblo		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **						
MUNICIPIO		CAMBIO		CABECERA	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION	MUNICIPAL	POLITICA		
San Juan Huactzinco.	11 de agosto de 1995.	Decreto No. 201.	Se erige el municipio de San Juan Huactzinco, con la jurisdicción territorial que actualmente tiene la población de San Juan Huactzinco.	San Juan Huactzinco.	Pueblo.		
San Lorenzo Axocomanitla.	2 de octubre de 1995.	Decreto No. 221.	Se erige el municipio de San Lorenzo Axocomanitla, con la jurisdicción territorial que actualmente tiene la población de San Lorenzo Axocomanitla.	San Lorenzo Axocomanitla.	Pueblo.		
San Lucas Tecopilco.	2 de octubre de 1995.	Decreto No. 219.	Se erige el municipio de San Lucas Tecopilco, con la jurisdicción territorial que actualmente tiene la población de San Lucas Tecopilco.	San Lucas Tecopilco.	Pueblo.		
Santa Ana Nopalucan.	2 de octubre de 1995.	Decreto No. 220.	Se erige el municipio de Santa Ana Nopalucan, con la jurisdicción territorial que actualmente tiene la población de Santa Ana Nopalucan.	Santa Ana Nopalucan.	Pueblo.		
Santa Apolonia Teacalco.	9 de agosto de 1995.	Decreto No. 198.	Se erige el municipio de Santa Apolonia Teacalco, con la jurisdicción territorial que actualmente tiene la población de Santa Apolonia Teacalco.	Santa Apolonia Teacalco.	Pueblo.		

	CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS **						
MUNICIPIO		САМВІО		CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA		
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION		POLITICA		
Santa Catarina Ayometla.	15 de agosto de 1995.	Decreto No. 203.	Se erige el municipio de Santa Catarina Ayometla, con la jurisdicción territorial que actualmente tiene la población de Santa Catarina Ayometla.	Santa Catarina Ayometla.	Pueblo.		
Santa Cruz Quilehtla.	11 de agosto de 1995.	Decreto No. 200.	Se erige el municipio de Santa Cruz Quilehtla, con la jurisdicción territorial de las poblaciones de Santa Cruz Quilehtla y Ayometitla.	Santa Cruz Quilehtla.	Pueblo.		
Santa Isabel Xiloxoxtla.	15 de agosto de 1995.	Decreto No. 204.	Se erige el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, con la jurisdicción territorial que actualmente tiene la población de Santa Isabel Xiloxoxtla.	Santa Isabel Xiloxoxtla.	Pueblo.		

^{**} Sólo se mencionan aquellos eventos en donde se presentan cambios que afecten al municipio.